

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 006/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 006/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

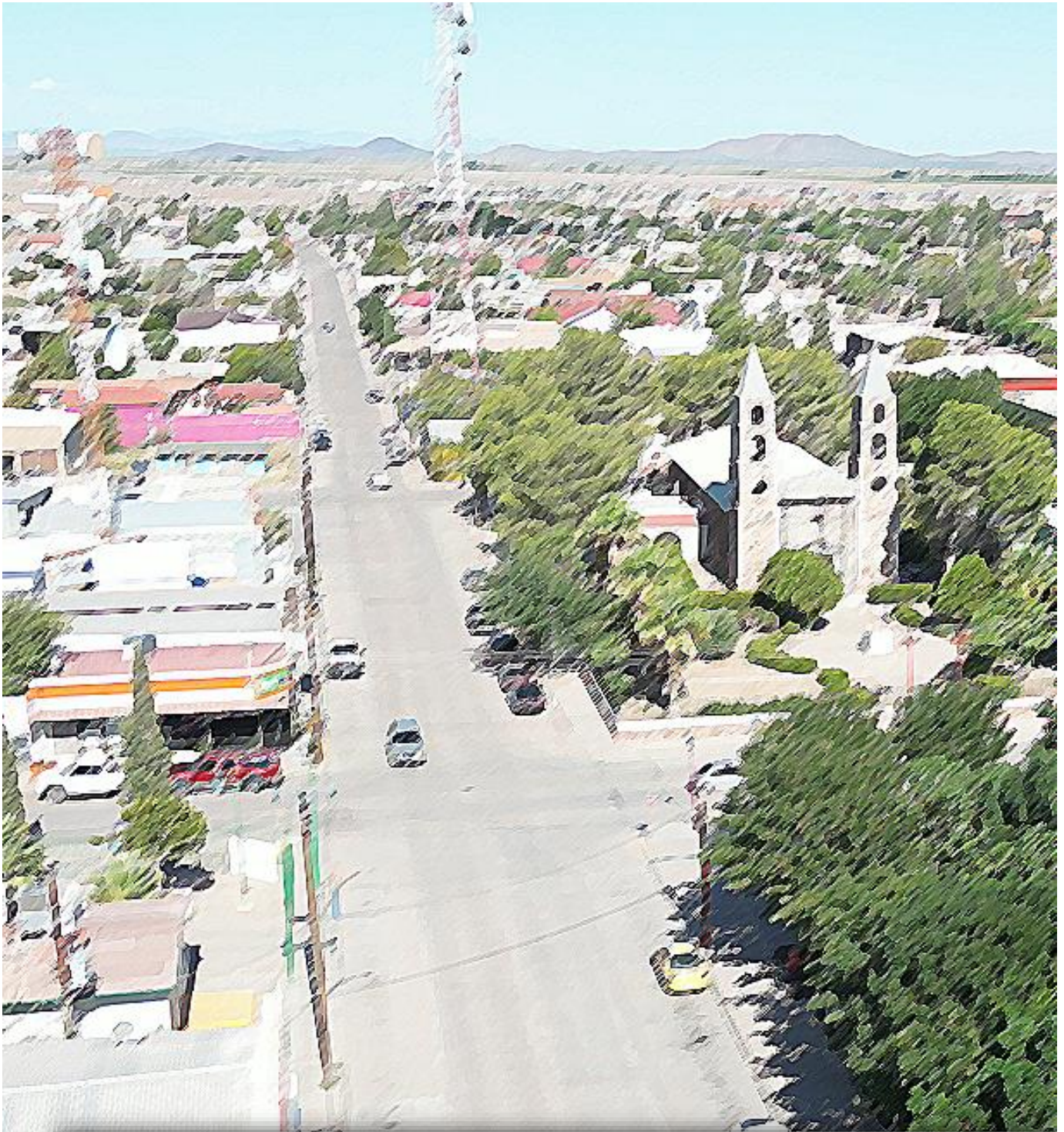
Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

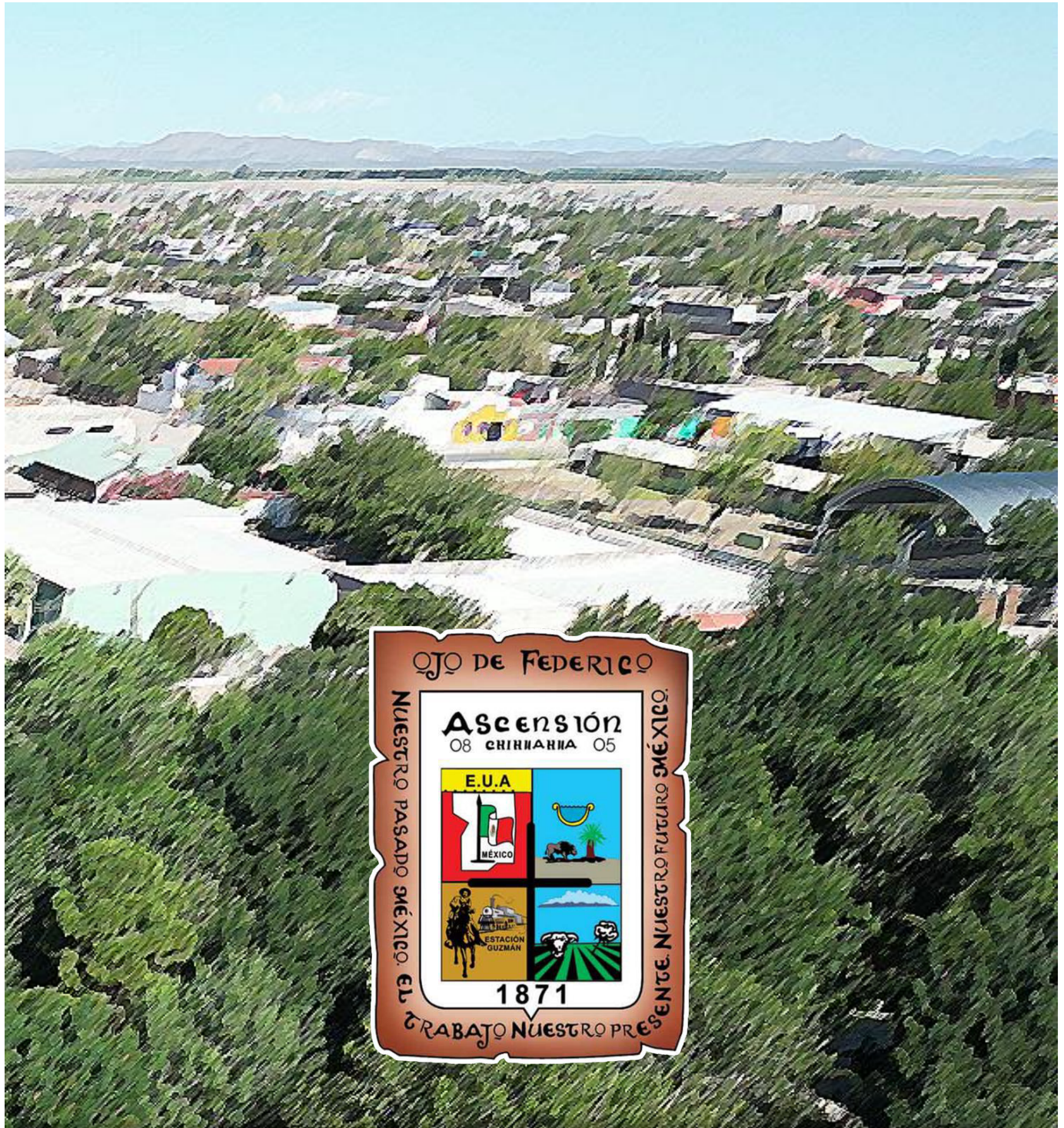


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Ascensión, Chihuahua.



Ascensión



"Cuna de los Dorados de Villa"

CONTENIDO

CAPITULO I. PRESENTACIÓN

Mensaje de la Presidente Municipal.....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

Capítulo II. MARCO LEGAL

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

Capítulo III. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

CAPÍTULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.....

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA.

PROGRAMÁTICA

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo Social y Humano.....

Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 4. Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

Eje 6. Salud.....

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Mensaje final de la Presidente Municipal.....

Glosario.....

Fuentes de Información.....

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN



MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

Partiendo de la experiencia obtenida de un trienio concluido, el cual, estuvo lleno de retos y desafíos, es que me encuentro hoy, plasmando en este documento la planeación estratégica del Gobierno Municipal de Ascensión, Administración 2024-2027, la cual, he fundamentado en la demanda ciudadana, ya que la mejor manera de descubrir las necesidades de un municipio es mantener líneas de comunicación directas con la ciudadanía, para extraer de primera mano los puntos medulares en los que se deberá trabajar, así todos nuestros ciudadanos serán partícipes de engrandecer los escenarios municipales, con sus propuestas e inquietudes en beneficio colectivo; de esta manera, buscamos mejorar nuestra práctica social.

He recorrido cada sector y localidad del extenso municipio de Ascensión, por lo que debo reconocer que las necesidades son cambiantes en cada comunidad y tengo la firme convicción de trabajar de forma apegada a la realidad, ya que claro está, que los programas o aplicación de recursos deberán ser individualizados en cada una de las comunidades.

Fijaré metas a corto, mediano y largo plazo, para cumplir con las propuestas que plasmé y para tener planes de acción que nos permitan solventar cada dificultad que se presente.

Las condiciones de transparencia y la participación social propician el diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, al mismo tiempo, genera un valor público al estimular esquemas de corresponsabilidad en el desarrollo y ejecución de estrategias, programas, obras y otros asuntos de gobierno.

Porque estamos convencidos que el futuro se construye desde el presente, cada acción que emprendamos tendrá un impacto social que transforme vidas, especialmente aquellas vulnerables que, con los apoyos necesarios, tendrán igualdad de oportunidades y así juntos disfrutar de un Ascensión próspero y sustentable. Sin duda, mantener en constante progreso uno de los municipios más grandes del Estado no ha sido tarea fácil, pero se ha demostrado que no hay sueños inalcanzables cuando se planean con el corazón, con firme convicción y con gran responsabilidad; ha quedado claro que el trabajo en equipo hace la diferencia, que la ciudadanía si tiene voz y voto y que juntos podemos continuar trabajando en pro de nuestro querido municipio.

Con gran alegría, iniciamos una administración nueva, así que nuestro trabajo no ha terminado, gracias al voto de confianza que la ciudadanía depositó en mí, caminaremos de la mano 3 años más, reiterando nuestro compromiso de que “Seguimos gobernando para todos”.



Ivonne

Lic. Ivonne De La Hoya Venzor

Presidente Constitucional del
Municipio de Ascensión, Chihuahua.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
2024-2027**

LIC. IVONNE DE LA HOYA VENZOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**MTRA. IVONEE OFELIA LÓPEZ
HERRERA**
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JULIO CÉSAR MENDOZA
POLANCO**
REGIDOR DE EDUCACIÓN

LIC. YAMÍN ELENA SALGADO RAMOS
REGIDORA DE CATASTRO

C. ROMELIA AMPARO ORNELAS LIRA
REGIDORA DE HACIENDA

**LIC. CINTHIA KARINA JIMÉNEZ
URBINA**
REGIDORA DE SALUD

ING. EDUARDO OGAZ RUIZ
REGIDOR DE DEPORTES

C. JOSÉ RAMÓN HIDALGO ARANDA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

**LIC. EVA GUADALUPE GONZÁLEZ
CAMARILLO**
REGIDORA DE ASUNTOS FRONTERIZOS

C. MARTA MIRANDA PADILLA
REGIDORA DE CULTURA E IGUALDAD DE
GÉNERO

**C. JESÚS MANUEL SAUCEDO
CABALLERO**
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

**C. ROXANA ELENA MAJALCA
MORENO**
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. NINFA ROMO QUINTANA
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

C. GUADALUPE ROCHA FIGUEROA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA



GABINETE ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. ROCÍO SÁENZ GÓMEZ

TESORERA MUNICIPAL

LIC. LORENZO MATANCILLAS PAYÁN

OFICIAL MAYOR

ING. LUIS REYES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JUAN PORRAS CÁRDENAS

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. SALVADOR HERNÁNDEZ PÉREZ

DIRECTOR DE CATASTRO, DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

ING. DANIEL HIRÁM PAYÁN

RAMÍREZ

DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y
TURISMO

C. RENÉ ANTONIO PRIETO LUJÁN

DIRECTOR DEL PROTECCIÓN CIVIL

C. JONATHAN JAIME ARRAS ORTIZ

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y
GANADERÍA

C. ALMA DELIA SALAZAR PALACIOS

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
FOMENTO ECONÓMICO

TEC. RAYMUNDO ARNULFO PAYÁN

LOERA

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
COMERCIO

C. JANET RODRÍGUEZ RAMOS

TITULAR DE LA INSTANCIA MPAL. DE LA
MUJER

ING. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ

MÁRQUEZ

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD Y SIPINNA

C. IRACEMA PALACIOS

TITULAR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
MUNICIPAL

ING. ALEJANDRO AMAYA TORRES

COORDINADOR DE DEPORTES

C. ANA CRISTINA GONZÁLEZ

ONTIVEROS

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

TEC. HÉCTOR GIBRÁN GARCÍA

SANTILLÁN

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL

ING. JOSE MARTÍN CORONADO

MELÉNDEZ

TITULAR DE GANADERÍA

LIC. MARTHA LIZETH FIGUEROA

SÁENZ

TITULAR DEL REGISTRO CIVIL

C. VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ

AGUIRRE

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CINTYA ARMENDÁRIZ

VILLEGAS

RESIDENTE DE OBAS PÚBLICAS

TERAPUETA ILIANA RUIZ RUIZ

TERAPEUTA UBR ASCENSIÓN



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encontrarán los **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN** de los ejes rectores en los que se basa el Plan de Municipal de Desarrollo 2024-2027, para los cuales, se tomaron en cuenta las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que existen en el Municipio de Ascensión, además, se trabajó bajo un análisis concienzudo y en estricto apego y alineación con:

-Plan Estatal (PED) 2022-2027, fue aprobado en 2022 y se compone de 10 objetivos trazados, 10 estrategias y 133 líneas de acción. El objetivo de dicho plan es ser incluyente, integral, organizado en tiempo, flexible y medible, y ser el eje rector de las prioridades de la política pública en el Gobierno del Estado de Chihuahua.



-Plan Nacional (PND) 2019-2024, que es el documento en el que el gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional, está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

-Justicia y el Estado de derecho

-Bienestar

-Desarrollo económico

Así mismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:

-Igualdad de género, no discriminación e inclusión

-Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

-Territorio y desarrollo sostenible



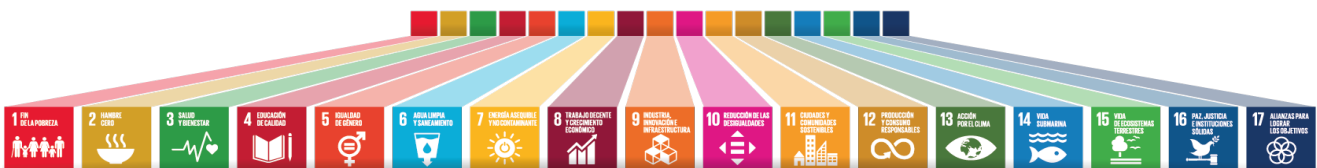
-Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) diseñados con el propósito de poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el afán de lograr la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.




1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estos ODS están plasmados en el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas.

En nuestro país se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se encarga de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para su cumplimiento, además de ser una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.






En concordancia con los objetivos de los 3 documentos antes mencionados, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 constituye un instrumento fundamental para consolidar un gobierno eficaz, honesto y empático en la atención de demandas ciudadanas y en la construcción del futuro del municipio que queremos. En consecuencia, este Plan fue elaborado a partir de mecanismos plurales y pertinentes de participación. De esta forma, complementados con el análisis de diagnósticos estadísticos del Municipio de Ascensión, se definieron 6 ejes de desarrollo para el (PMD) 2024-2027:

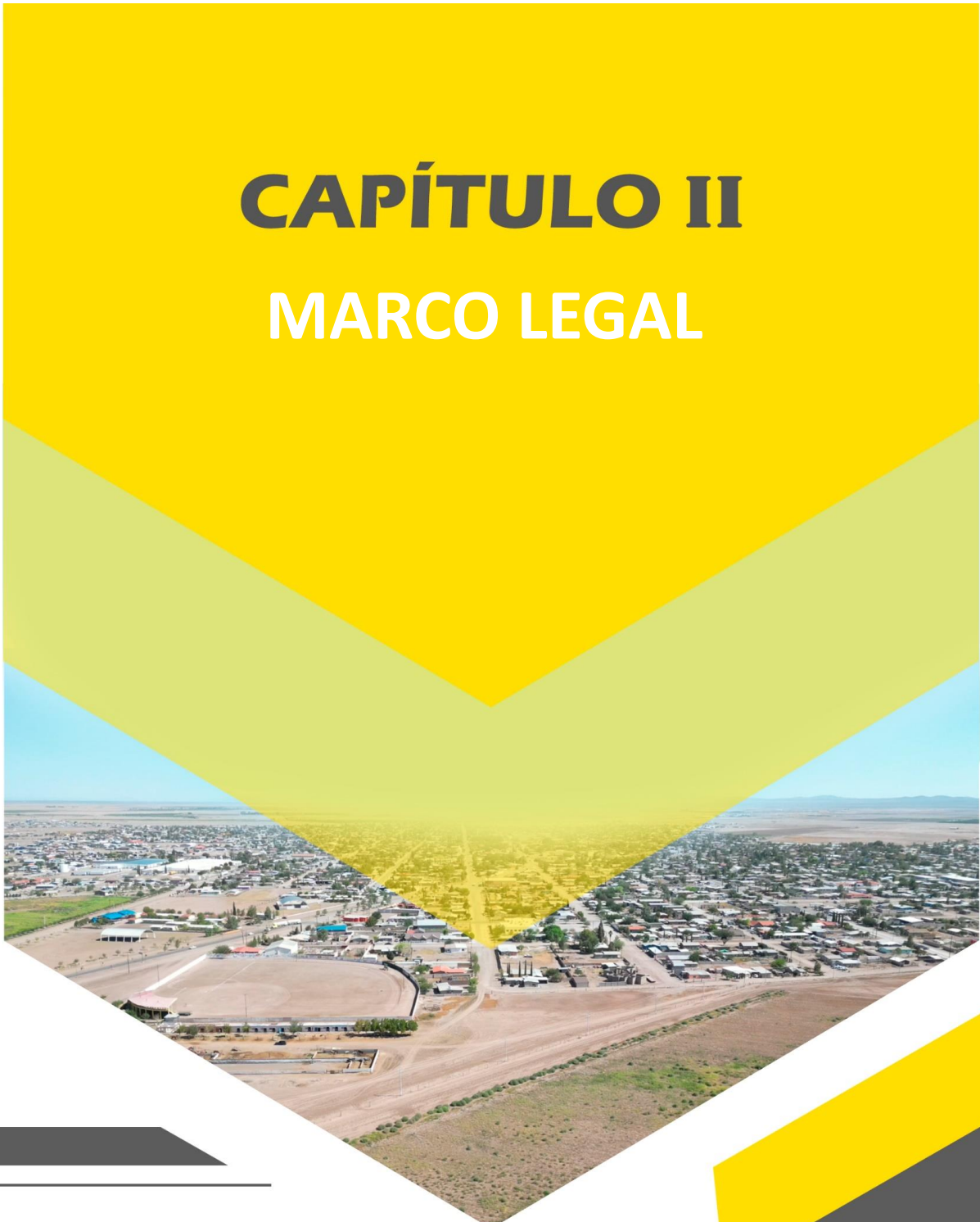


Con estos ejes y a través de una sólida planeación y coordinación gubernamental, se busca construir los cimientos que permitan generar prosperidad y desarrollo para las y los Ascensionenses. Por ello, convencidos de la importancia de la articulación entre los diferentes actores que conforman la sociedad y el Gobierno Municipal, cumpliendo de forma cabal con las obligaciones que el Estado Mexicano señala para el municipio y sujetándonos a las disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



CAPÍTULO II

MARCO LEGAL





MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).

- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. **En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Ascensión, Chihuahua.**
- XII. **Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.**

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN, este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, Chihuahua, de fecha 02 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Ascensión, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

ETAPA I

ETAPA II

La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

ETAPA III

ETAPA IV

Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por la Lic. Ivonne De La Hoya Venzor, Presidente Municipal de Ascensión, Chihuahua, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en la primera sesión ordinaria de enero el H. Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, el día 02 de enero del 2025, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



MISIÓN

SOMOS UN GOBIERNO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E IMPARCIAL EN BUSCA DE UN DESARROLLO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA LOGRAR UNA ESTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL EN LOS ASCENSIONENSES, GARANTIZANDO EL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ASCENSIÓN POR MEDIO DE LA APLICACIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS EN CADA UNA DE SUS COMUNIDADES.

VISIÓN

POSICIONARNOS COMO UN MUNICIPIO INNOVADOR QUE MANTIENE SU CRECIMIENTO CONSTANTE, EN EL QUE LOS ASCENSIONENSES GOCEN DE TRANQUILIDAD Y ESTABILIDAD, POR LO QUE SEREMOS UNA FRANJA FRONTERIZA CON POTENCIAL PARA QUE LAS GRANDES INDUSTRIAS SE ESTABLEZCAN EN NUESTRA GRAN EXTENSIÓN TERRITORIAL, INCREMENTANDO ASÍ LOS SERVICIOS, LOS EMPLEOS Y POR ENDE MEJORANDO LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal, y deberán apegarse a los principios, valores y actitudes que regirán este Gobierno.



Los principios se refieren a las reglas o leyes fundamentales que rigen el comportamiento, la moralidad y la ética.

Los valores son las creencias que se consideran importantes y que influyen en las decisiones y acciones.

Las actitudes sirven para involucrarse en las labores para alcanzar la satisfacción en el desempeño de los funcionarios, transformar tiempo y energía para el cumplimiento de la misión. Juntos, estos conceptos son la base de un “Gobierno Responsable”.





ACTITUDES

POSITIVISMO

DISCIPLINA

EMPATÍA

PROACTIVIDAD

CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO



HISTORIA

Ascensión es una localidad del estado mexicano de Chihuahua: ubicada al norte del estado, es cabecera del municipio de Ascensión.

La región donde hoy se ubica Ascensión, fue habitada en épocas prehispánicas por grupos étnicos pertenecientes a la región de Oasisamérica, relacionados con la Cultura Paquimé, así como con los grupos étnicos denominados posteriormente Sumas, Janos y Jumanos.

La población fue fundada según diversas fuentes, el 1 de enero de 1872 por unas 40 familias mexicanas que emigraron de los Estados Unidos, particularmente del territorio de La Mesilla, que había sido mexicano hasta el año 1853, cuando fue vendido por el gobierno de Antonio López de Santa Anna y que estaba formado por los extremos norte de Chihuahua y Sonora, las razones de la emigración fueron conflictos políticos por posesión de tierras, lo que finalmente llevó a las familias de origen mexicano a regresar a su país. Fueron liderados por Ignacio Orrantia, a quien se considera el fundador del pueblo, y en una

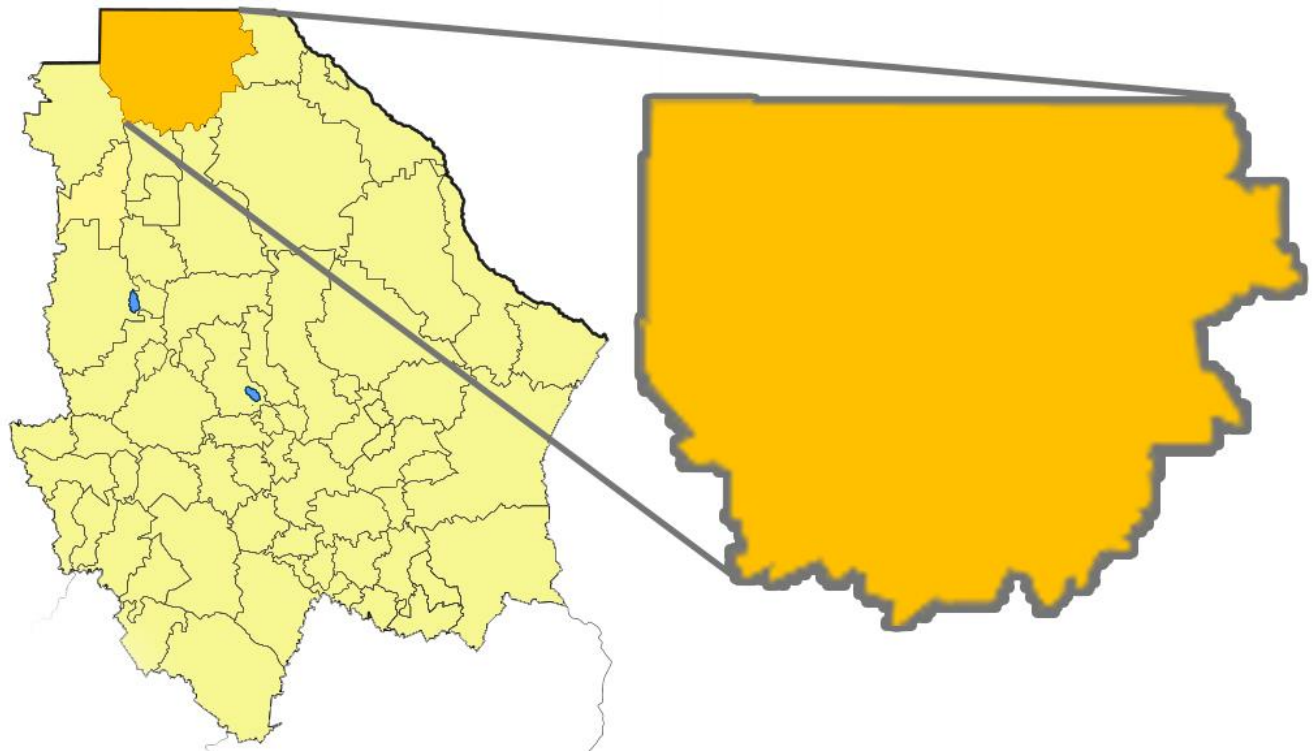
caravana de carretas se establecieron en el punto en que encontraron un ojo de agua y por tanto denominaron a la población como **Ojo de Federico**.

De estas familias originales algunas decidieron regresar a los Estados Unidos y otras siguieron hacia otros puntos más fértiles del Estado. Para empeorar las cosas, en 1876 los terrenos en que se asentaba Ojo de Federico fueron declarados baldíos y la población tuvo que ser relocalizada en su totalidad, asentándose donde hasta la actualidad se encuentra, fue entonces cuando es renombrada como La Ascensión, mismo que conserva hasta el día de hoy. Originalmente formaba parte del Municipio de Janos, sin embargo el 18 de noviembre de 1893 Ascensión fue constituida en cabecera municipal al erigirse el nuevo municipio con su nombre.



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

	Coordenadas y altitud	Colindancias	Otros datos
Ubicación geográfica	Entre los paralelos 30° 43' y 31° 47' de latitud norte; los meridianos 106° 41' y 108° 13' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 2 500 m.	Colinda al norte con los Estados Unidos de América y el municipio de Juárez; al este con los municipios de Juárez y Ahumada; al sur con los municipios de Ahumada, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes y Janos; al oeste con el municipio de Janos y con los Estados Unidos de América.	Ocupa el 5.2% de la superficie del estado Cuenta con 182 localidades y una población total de 23 975 habitantes http://mapserver.ineqi.org.mx/mgn2k/ ; resultado del censo 2010.



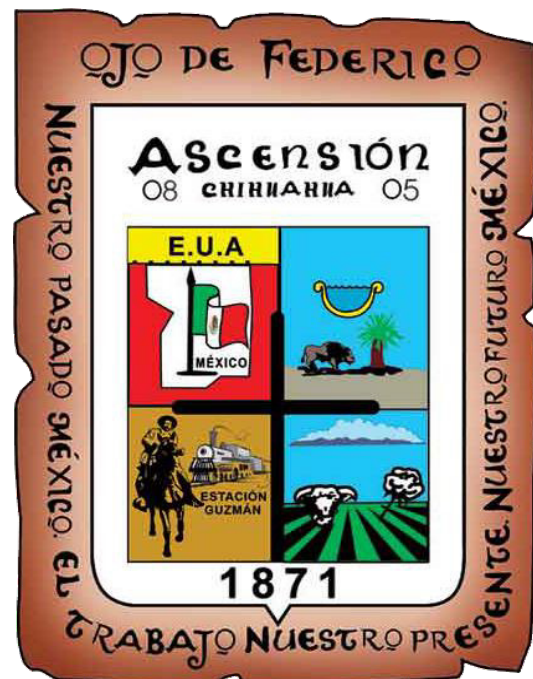
HERÁLDICA MUNICIPAL

El escudo está marcado con la con un pergamino color café claro, representa un cuero curtido de vaca señal del futuro de la industrialización del ganado; en la parte superior del pergamino aparece el nombre del lugar de fundación “Ojo de Federico” y a manera de lema en los lados derecho, izquierdo e inferior, aparece la siguiente frase: Nuestro pasado México. El Trabajo nuestro presente. Nuestro futuro México.

Cuartel 1. En reconocimiento a las 120 familias de mexicanos procedentes de la Mesilla Nuevo México de Estados Unidos de América, quienes fueron los fundadores de Ascensión, aparece una bandera Mexicana clavada sobre un área de color blanco que es el mapa del Municipio de Ascensión, al pie de la bandera aparece el nombre de México y en la parte superior de color amarillo el territorio del país vecino separado por una línea de color negro con bordes que asemeja el límite entre ambos países. En los costados y la parte inferior del cuartel aparece un fondo de color rojo.

Cuartel 2. El símbolo Azteca del agua, se ha seleccionado para recordar que fue en Ojo de Federico donde se asentó el núcleo de la población que dio origen al municipio y este símbolo va sobre el fondo azul claro del cielo, la fauna y la flora de la región están representadas por un Bisonte (búfalo americano) y una Yuca o Palmilla. El fondo es de color azul claro del cielo y en la parte inferior aparece la imagen del terreno típico del municipio.

Cuartel 3. La imagen del tren simboliza “La estación Guzmán”, la cual, se instaló en el año de 1896 en la antigua hacienda de Guzmán, ahí se suscitaron varios eventos históricos como la huida de asalto a Palomas en 1904 por los guerrilleros liberales; en 1908 aborda el tren Ricardo Flores Magón y



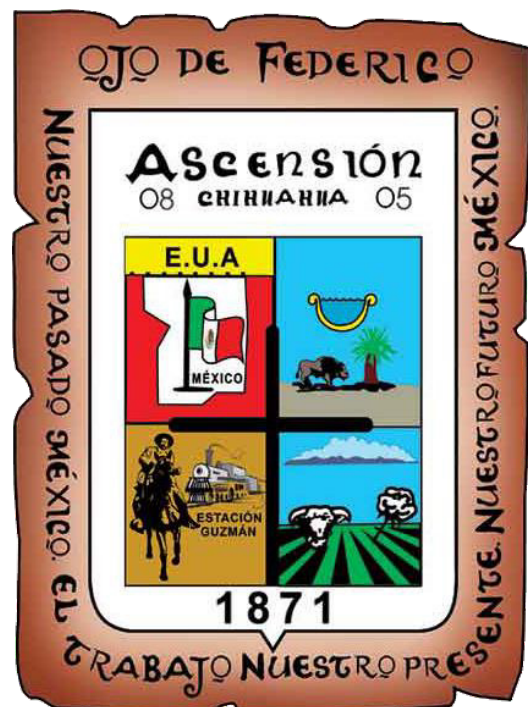
Práxedes G. Guerrero para dirigirse a Ciudad Juárez; en 1910 arriba a la estación el Coronel García Cuellar destacado militar de Porfirio Díaz con 500 soldados para atacar a los rebeldes en La Ascensión; el 8 de mayo de 1911 Francisco I. Madero establece la Presidencia de la República por unos días en estación Guzmán y prepara la toma de Ciudad Juárez; Francisco Villa apoya a Francisco I. Madero al desarmar al grupo de rebeldes “Los Colorados” en Estación Guzmán. La imagen de Francisco Villa a caballo en Estación Guzmán, hace referencia a lo importante que fue esta para el Centauro del Norte; ahí embarcaba y desembarcaba ganado antes del movimiento

revolucionario. Francisco Villa y su ejército toman el tren en la Estación Guzmán para dirigirse al sur de ciudad Juárez donde se libró la batalla de Tierra Blanca el 23 de noviembre de 1913. El fondo de color dorado hace alusión a la escolta personal de Francisco Villa, “Los dorados de Villa” formada el día 26 de junio de 1913, en La Ascensión.

Cuartel 4. En este cuartel se representan las actividades económicas del municipio: agricultura y ganadería. La imagen de la nube es de color blanco, con negro en la parte inferior y representa la esperanza que se tiene en el agua de lluvia, va sobre el fondo azul claro que es del cielo; una cabeza de frente de ganado Hereford de color blanco y una mota de algodón también de color blanco, representan la ganadería y la agricultura respectivamente, para recalcar la vocación agrícola del municipio, en este mismo cuartel aparece un conjunto de surcos en color verde con fondo negro.

En el año 2014 el H. Ayuntamiento 2013-2016 autorizó la solicitud del Departamento de Cultura para realizar correcciones ortográficas y cambios en el escudo de armas, mismos que fueron informados al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
(Imagen del lado derecho).

El diseño del escudo original es del arquitecto Humberto Murillo Lozano, el 9 de agosto de 1989 fue aprobado por el Ayuntamiento.
(Imagen del lado izquierdo).



HIDROGRAFÍA

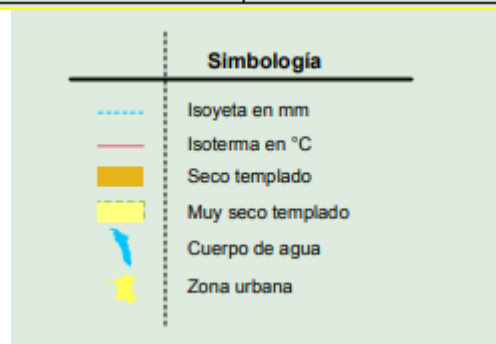
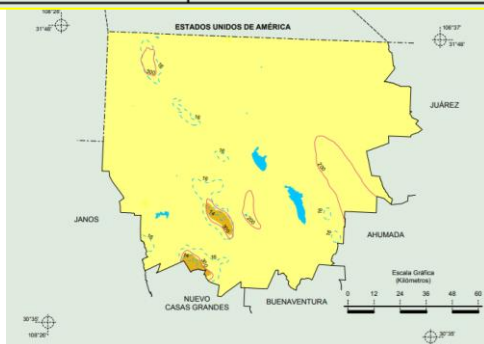
Se proporcionan datos según las estadísticas actuales publicadas por INEGI, COESPO, CONAGUA e INAFED, según sea el caso.

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (100%)	R. Casas Grandes (73.55%) y R. Santa María (26.45%)	R. Casas Grandes (22.25%), L. Palomas (17.87%), L. Guzman (18.96%), Hacienda San Francisco (13.44%), Rancho Trincheras (12.85%), A. del Queso y Desierto Samalayuca (11.11%), R. Santa María – Galeana (2.49%) y A. Salto del Ojo (1.03%)	Intermitentes: Casas Grandes, Santa María, El Tajo, Rincón de Chihuahua, Sabinal, Nogales, Vallecillos, Las Cabras, Palos Blancos, La Piedra, La Morita, El Indio y El Ponchado	Intermitentes (0.88%): Laguna Santa María y La Escrepa

CLIMA Y ECOSISTEMA

En la clasificación climatológica, de acuerdo a Köppen, se describe como un clima seco desértico muy extremo, con lluvias de verano y estación seca en invierno. Sin embargo, los últimos 2 años se ha experimentado una grave sequia por falta de lluvias. La temperatura media anual es de 15.9 °C. La precipitación media anual es de 289.4 mm.

	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
Clima	12– 18°C	100 - 400 mm	Muy seco templado (99.01%) y seco templado (0.99%)



Vegetación: Matorral (37.63%), otro (27.42%), pastizal (27.99%), área sin vegetación (1.20%), mezquital (0.75%) y bosque (0.40%).

VEGETACIÓN: está constituida por mezquital, matorral desértico, pastizal halófilo, vegetación de desiertos arenosos, matorral desértico micrófilo.

FAUNA SILVESTRE: existe conejo, venado cola blanca, zorrillo, víboras, aguilillas, águila real, halcón, zopilote, jabalí, coyote, zorro, mapache, lince, liebre, faisán, codorniz, aves migratorias como las ánsares, grulla, pato, león americano; la mayoría de estos en estado de extinción.

DEMOGRÁFÍA

Según el censo de población más reciente publicado, se cuenta con **26,093 habitantes.**



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

26 093 representa el 0.7% de la población estatal

Relación hombres-mujeres 102.8

Existen 102 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 26

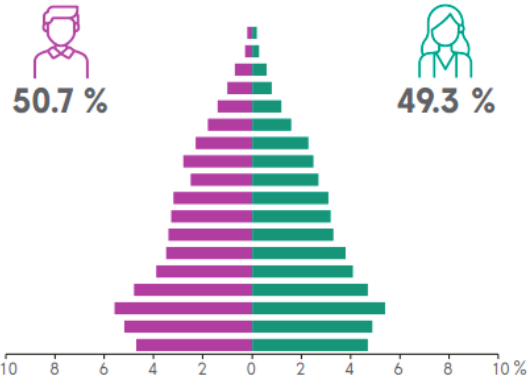
La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia 59.5

Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

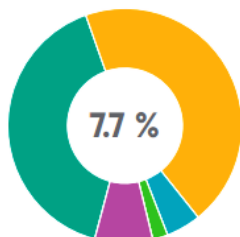
Años

85+
80-84
75-79
70-74
65-69
60-64
55-59
50-54
45-49
40-44
35-39
30-34
25-29
20-24
15-19
10-14
05-09
00-04



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 40.4 % Trabajo
- 44.7 % Familiar
- 4.8 % Estudiar
- 2.1 % Inseguridad
- 8.0 % Otra causa

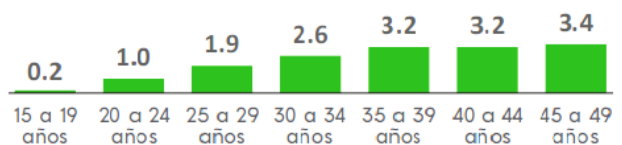
² De 5 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

2.0



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.5 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

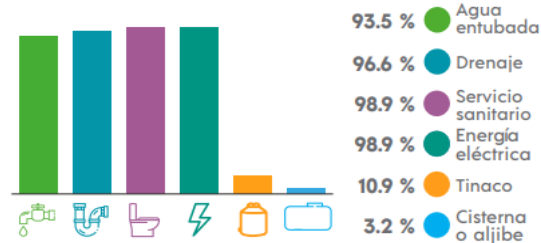
7 923 representa el 0.7 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.3**

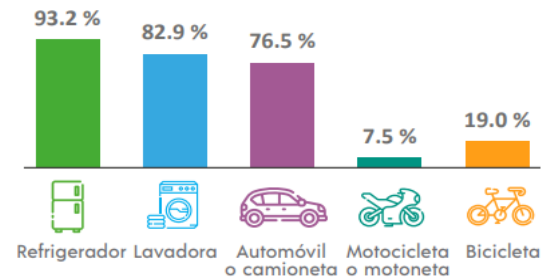
Promedio de ocupantes por cuarto **0.9**

Viviendas con piso de tierra **1.3 %**

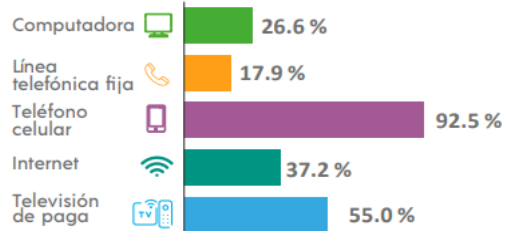
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)
12 859.9
representa el 5.2 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
2.0

Total de localidades

170

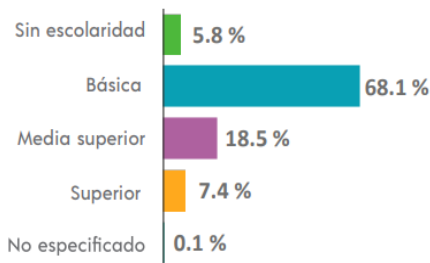
Localidades con mayor población

Ascensión	15 054
Puerto Palomas de Villa	6 054
Guadalupe Victoria	1 040



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

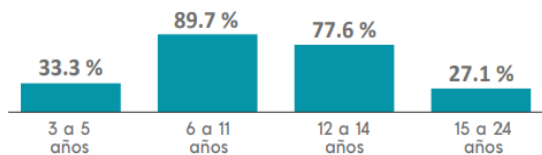


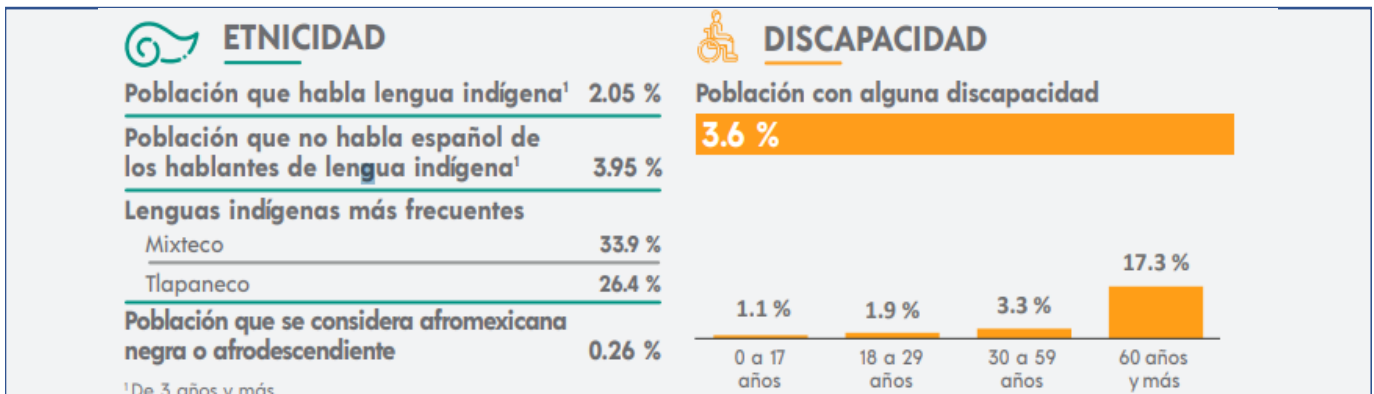
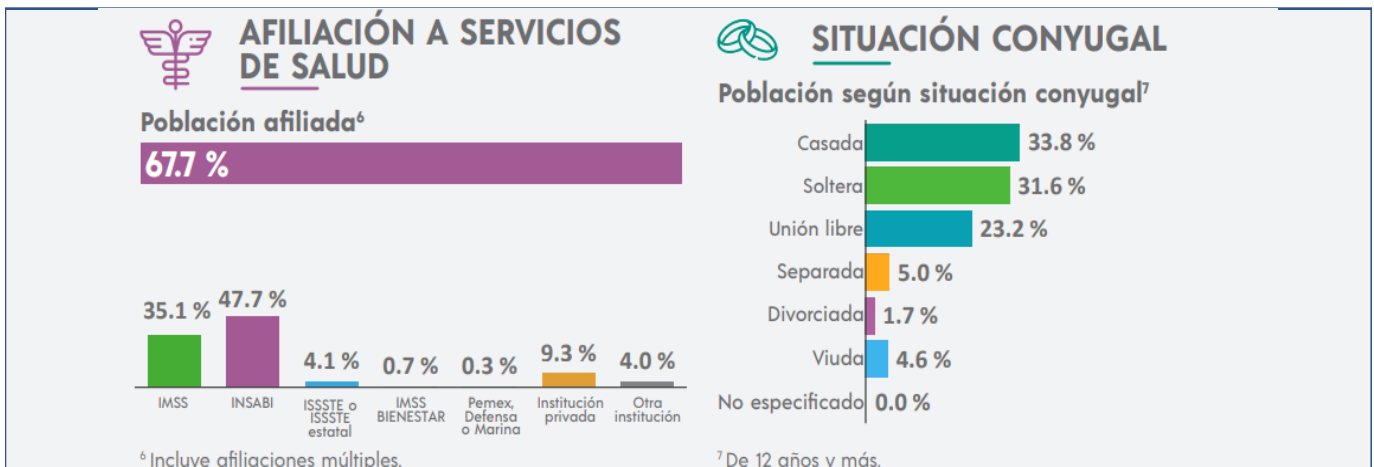
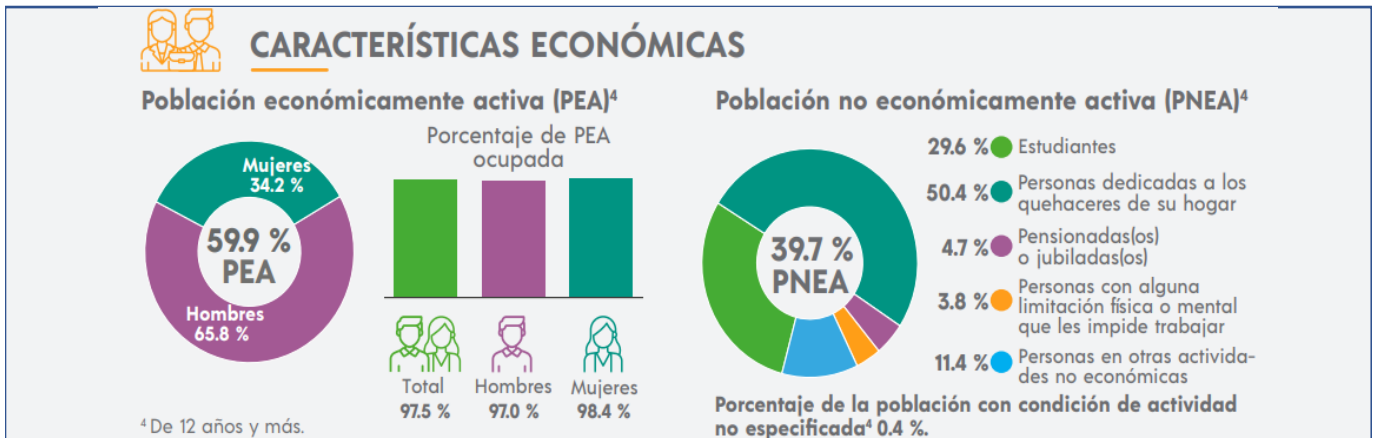
⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	96.9 %
25 años y más	94.6 %

Asistencia escolar





En 2020, la población en Ascensión fue de 26,093 habitantes (50.7% hombres y 49.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ascensión creció un 8.83%.

LOCALIDADES

Basados en el censo más reciente, Ascensión cuenta con 170 localidades, de las cuales, se desglosan las de mayor población, siendo las siguientes:

- Ascensión, Cabecera Municipal.
- Puerto Palomas de Villa
- Ejido Ley Seis de Enero
- Colonia Guadalupe Victoria
- Colonia Modelo
- Bosque Bonito
- Ejido Casa Verde
- Colonia El Sabinal
- Colonia El Camello
- Ejido Josefa Ortiz de Domínguez
- Ejido Niños Héroes
- Colonia Veracruz
- Colonia Buenavista

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

El crecimiento de la mancha urbana dentro de la cabecera municipal ha ido en constante aumento, por lo que se cuenta con una gran cantidad fraccionamientos y colonias que se han acreditado recientemente o que están en trámite. A continuación se mencionan algunas de las zonas creadas recientemente y/o con antigüedad:

- Colonia Centro
- Fraccionamiento La Mesilla
- Fraccionamiento Villa de las Flores
- Fraccionamiento Villa Dorada
- Fraccionamiento Fundadores
- Sector la Zorra
- Sector Rarámuri
- Colonia Santa Lorena
- Colonia Santa Cecilia
- Sector La Fuente
- Sector Coronado
- Colonia Aeropuerto
- Sector Orrantia
- Sector Panteón
- Sector Presidentes
- Santa Mónica
- Sector Galache
- Sector Chávez
- Sector Aeropuerto
- Sector Díaz
- Sector Armendáriz
- Sector Pereyra
- Etc.

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

La principal vía de comunicación con el Municipio es la Carretera Federal 2, la distancia con la capital del Estado es de 387 kilómetros y la duración aproximada del viaje es de 4 horas 23 minutos. En relación al Municipio vecino de Ciudad Juárez, la distancia es de 181 kilómetros y la duración aproximada del viaje es de 2 horas 6 minutos. Siendo de vital importancia dentro de la extensión territorial la carretera que comunica al Ejido Ley Seis de Enero con Puerto Palomas de Villa, ya que es una de las principales vías de transporte de carga pesada para el intercambio comercial con el vecino país de Estados Unidos de América. La distancia entre la cabecera municipal y esta importante zona fronteriza es de 93.8 km. También se cuentan con vías de comunicación de terracería para comunicar las distintas localidades y rancherías.



LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

182 kilómetros

INEGI Temas Programas de información Sistemas de Consulta Infraestructura Acerca del INEGI

Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento Al 31 de diciembre de 2021 (Kilómetros) Cuadro 22.1

Municipio	Total	Alimentadoras estatales				Caminos rurales			Brechas mejoradas
		Troncal federal a/	Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Terracería	Pavimentada	Revestida	
Estado	2 632	2 632	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ahumada	161	161	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Aldama	119	119	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Atlixco	46	46	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Aguiles Serdán	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Ascensión	182	182	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Bachiniva	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Balleza	114	114	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

POLÍTICA

El Municipio es encabezado por la Presidente Municipal Lic. Ivonne De La Hoya Venzor, de coalición PRD, PAN y PRI. La Sindico Municipal Maestra Ivonee Ofelia López Herrera fue electa por la misma coalición.

Cuenta con un cuerpo de regidores de 12 integrantes de los cuales 7 son por coalición PRD, PAN y PRI, una por Morena, uno por Movimiento Ciudadano, uno por el Partido Verde, una por PRD y una por PAN.

DIVICIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio cuenta con un seccional:

- Puerto Palomas de Villa

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Ascensión se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito 01

Federal: Distrito 3

ECONOMÍA

La economía de Ascensión, Chihuahua se basa principalmente en actividades agropecuarias y comerciales menores. Además se cuenta con un incremento considerable en establecimientos de comercios nacionales e internacionales los cuales han incrementado las fuentes de trabajo y disminuido los precios debido a la competitividad. Se cuenta con 2 fabricas maquiladoras automotrices y un gran número de microempresas. Las ventas internacionales de Ascensión en 2023 fueron de US\$37.6M, las cuales crecieron un 67.8% respecto al año anterior.

Mipymes por sectores: US\$4.56M





TURISMO

El punto turístico de Ascensión se encuentra en Puerto Palomas de Villa ya que por ser un cruce fronterizo recibe visitantes constantemente.

La mayoría de los turistas estadounidenses vienen a comprar medicamentos, recibir tratamiento dental, visitar tiendas de artesanías y degustar la gastronomía destacando los platillos hechos con queso menonita producido en la región.

SECTOR AGROPECUARIO

La agricultura y ganadería caracterizan el Municipio, siendo por ello fuente de competitiva de trabajo, por lo cual, se cuenta con un número elevado de migrantes en épocas de siembra y cosecha. Entre los principales productos que se cosechan están la alfalfa, algodón, chile, maíz y cebolla, a su vez, existe una gran número de ganaderos que comercializan de manera local, nacional e internacional, destacando el ganado vacuno, porcino, ovino y caprino.

Según las estadísticas de CODER NOROESTE, los productos de mayor valor durante el año 2023 son:



CAPÍTULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA





Los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo, se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030.

PMD 2024-2027		PED 2022-2026	PND2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Armonizar con todos los órdenes de gobierno para generar colectivamente una práctica de gobernanza que permita planear y gestionar de manera integral el recurso, mismo que será ejercido de manera equitativa y transparente.	Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Elevar los estándares de confianza y profesionalización de la corporación policial y de rescate, aprovechando las ventajas de la tecnología para salvaguardar tanto su integridad como la de los ciudadanos, para generar paz social y prevención de delitos.	Seguridad Humana y Procuración de Justicia.			5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Fortalecer la base económica local con acciones de emprendimiento, capacitación y profesionalización; la integración de las potencialidades del suelo rural del municipio, así como el fomento de la responsabilidad social y ambiental en las empresas de manera que se fomente una dinámica de desarrollo económico sostenible.	Crecimiento Económico innovador y competitivo.	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales a través del diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos que incrementen la inclusión y el desarrollo del potencial de cada ciudadano con el fin de mejorar su calidad de vida.	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 6. SALUD	Propiciar la colaboración con las organizaciones de la sociedad y/o sector salud para brindar servicios a la población no sólo en brigadas sino de manera permanente.				3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género
EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Sensibilizar a la ciudadanía para disminuir el impacto ecológico negativo que genera toda contaminación, fomentando el cuidado de los espacios públicos y llevando servicios públicos municipales con calidad y eficiencia.	Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres



DIAGNÓSTICO

La gobernanza de este trienio deberá asegurarse de la correcta asignación de recursos y garantizar que la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de los programas sean elaborados con una visión de mejora continua y en entera transparencia. Un componente indispensable es la participación ciudadana y en este rubro se implementarán los Consejos de Participación Ciudadana en cada localidad, para identificar la necesidad de cada una de ellas, y así, asegurar que sus propuestas encajen efectivamente en el quehacer gubernamental, lo que fortalecerá su representatividad y operatividad.

FINANZAS PÚBLICAS

Mantener un sistema de finanzas saludable en un esquema de transparencia y rendición de cuentas que permita optimizar y enfocar los recursos públicos a la reactivación económica mediante programas de apoyo con orientación social.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante el Blindaje Anticorrupción, el OIC, la Sindicatura Municipal y los diferentes órganos de Gobierno Estatal y Federal se asegurará la transparencia y la rendición de cuentas, así como acciones para contar con servidores públicos íntegros y confiables.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO

En total apego al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y demás aplicables, se estableció una estructura administrativa apegado a las necesidades, fortalezas y demandas del Municipio, quedando conformada de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Presidencia	Como autoridad máxima del municipio es la piedra angular del gobierno local, siendo la responsable de dirigir la gestión y el desarrollo del Municipio y el Ayuntamiento.
Secretaría del Ayuntamiento	Expedir y certificar copias de documentos oficiales del municipio, actuar como enlace administrativo para aplicar la política interna y externa del Ayuntamiento, coordinar las reuniones o mesas de trabajo que realicen los integrantes del Ayuntamiento, así como un sinnúmero de asuntos de carácter jurídico y legal del municipio.
Tesorería Municipal	Recaudar, vigilar, administrar, concentrar, custodiar, verificar y situar los ingresos municipales.
Oficialía Mayor	Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del municipio.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Realizar proyectos y ejecutar obra pública y los servicios relacionados con la misma, ya sea por administración, invitación restringida o licitación pública, de acuerdo a la normatividad aplicable, a los planes, presupuestos y programas previamente establecidos, en conjunta coordinación si así lo requiere con instancias correspondientes a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Ecología	Ordenar los asentamientos humanos existentes y satisfacer las necesidades de espacios y servicios que generan el crecimiento demográfico en los centros de población.
	Detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos.
	Promover el desarrollo ecológico del Municipio, fomentar la protección local y regional, y así contribuir e impulsar la educación ambiental a la población en general.
Dirección de Servicios Públicos	Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques y jardines municipales.
Dirección de Desarrollo Rural y Ganadería	Apoyar las actividades que permitan el incremento de los ingresos y la creación de empleos permanentes y temporales en el medio rural del Municipio. Coadyuvar en el incremento de la producción y productividad de las actividades económicas del sector agropecuario.
Dirección de Fomento Social y Económico	Brindar apoyo económico y asistencial. Creación y fortalecimiento de empresas mediante el desarrollo de herramientas eficaces que garanticen la sustentabilidad de las mismas. Coordinación subsidiaria con entes gubernamentales o empresas privadas para la adquisición de recursos a bajo costo.
Seguridad Pública y Tránsito	Salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de un municipio, así como hacer cumplir la normatividad en materia de tránsito y policía.
Dirección de Protección Civil	Organizar a la sociedad para enfrentar contingencias, evitar accidentes y siniestros. Así como, dar a conocer las zonas de riesgo y planes de contingencia ante los desastres naturales o accidentes. Además de estar en coordinación con COESPO, Grupo Beta y Migración para el funcionamiento de los albergues.
Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Consolidar y darle seguimiento a los programas y proyectos educativos existentes. Encargada de <u>convenir alianzas para mejorar la calidad educativa con instituciones.</u>
	Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
	Planificar, elaborar y ejecutar planes y proyectos turísticos que incrementen la competitividad del Sector Turístico Municipal logrando un beneficio económico, social y cultural para la población del Municipio.
Dirección de Comunicación Social y Comercio	Informar a la sociedad sobre los programas y servicios brindados, así como los objetivos, acciones y logros de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Mpal.
	Regular, tramitar y en su caso otorgar autorización o permiso para ejercer actos de comercio o prestación de servicios en puestos fijos, semifijos, o cualquier otro análogo en vía pública y áreas de uso común.
Instancia Municipal de la Mujer	Se encarga de gestionar proyectos, promover la igualdad de género, implementar pláticas y talleres para dar atención a mujeres, con el objetivo de promover, fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos.
Instancia Municipal de la Juventud y SIPINNA	Asegurar que los jóvenes en el Municipio, gocen de los programas de desarrollo físico, psicológico, social y cultural; promover las expresiones culturales y artísticas en los jóvenes y garantizarles el derecho a los servicios de salud, educación y asistencia social.
Desarrollo Integral de la Familia	Asegurar la atención permanente a la población vulnerable, brindando servicios integrales de asistencia social y promover el bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida.
Coordinación de Deportes	Fomentar y promover la cultura del deporte, así como mejorar y crear espacios deportivos y de esparcimiento en el municipio, con el propósito de promover el desarrollo humano y tener una comunidad sana.
Unidad Básica de Rehabilitación	Brindar servicios de atención primaria en rehabilitación a las personas con discapacidad temporal o permanente, reintegrándolas a la sociedad y mejorando su calidad de vida.
Biblioteca Pública	Fomentar y facilitar el acceso equitativo, libre y gratuito de los mexicanos al conocimiento y la cultura, y fomentar la lectura.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Siendo esta de vital importancia para estrechar lazos entre ciudadanía y gobierno, se lleva anualmente la reunión de **COPLADEMUN** en el que se eligen o ratifican los integrantes del consejo, siendo este una de las principales herramientas del ayuntamiento para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y conocer las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del PDM.

En el presente eje **GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE** se mostrarán los **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN** de las siguientes áreas de la Administración Municipal: Secretaría, Tesorería, Oficialía Mayor, Catastro y Comunicación Social y Comercio.

SECRETARÍA

1. OBJETIVO GENERAL:

Ser el órgano de gobierno que le dé seguridad jurídica al quehacer de los departamentos y del Ayuntamiento en su interrelación con la sociedad y con otros niveles de gobierno. Garantizando que la certificación de documentación oficial, emisión de dictámenes jurídicos y proyectos de disposiciones reglamentarias, estén apegados a la ley y al derecho.

1.1. Participación Ciudadana:

Fortalecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno, siendo una administración cercana a la gente, mediante mecanismos de participación social, toma de decisiones conjuntas y acceso a la información pública a través de medios digitales y portales gubernamentales.

1.1.1 Estrategia:

Implementar los mecanismos de evaluación, a través del sistema de seguimiento Estatal para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como atender las certificaciones y capacitaciones para servidores públicos municipales. Asegurando así, el total apego a la ley en todos los trámites y servicios que emanan de la Secretaría.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Gestionar la capacitación oportuna del personal a cargo de la Oficialía del Registro Civil tanto de la cabecera municipal como del seccional de Puerto Palomas de Villa.
- Promover y supervisar los programas gratuitos de Inscripción de nacimiento, matrimonios colectivos y registros extemporáneos.
- Realizar los comités de participación ciudadana en cada localidad.
- Establecer completa coordinación con la asesoría jurídica del municipio para brindar certeza en los tramites, servicios y deliberaciones del H. Ayuntamiento.

TESORERÍA

1. OBJETIVO GENERAL:

Custodiar y administrar los recursos que son del Municipio, a fin de garantizar que exista suficiente flujo para cubrir sus costos y cumplir con las obligaciones financieras.

Objetivos específicos:

- Recaudar, administrar y custodiar los recursos con los que cuenta la Administración.
- Llevar adecuado manejo y registro de las operaciones de los diferentes fondos que se administran.
- Efectuar los pagos que se deban realizar.
- Presentación de informes financieros y administrativos.
- Controlar los cobros y pagos de esta administración.
- Cumplir con las obligaciones a las que se está sujeto, según la Ley.

1.1. Estrategia:

- Monitorear y actualizar las finanzas y ajustar la estrategia, según sea necesario.
- Priorizar gastos.
- Crear un fondo de emergencia para enfrentar imprevistos.
- Identificar las entradas y salidas de efectivo y preverlas en tiempo.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Planificar y diseñar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de forma congruente y a las necesidades del Municipio de Ascensión.
- Recibir el reporte de incidencias, respecto a asistencia diaria de empleados por parte de Oficialía Mayor, posteriormente proceder al cálculo de nómina y programar el pago.
- Recibir las solicitudes de compra por oficio, ya autorizadas por la Oficialía Mayor, programar su pago o entrega de recursos.
- De las obligaciones fiscales, realizar y programar su pago en tiempo y forma.
- Contabilizar y enviar reportes a donde corresponda.
- Revisar que toda solicitud cuente con su comprobación, soporte documental y firma correspondiente.
- Realizar el corte de caja, de los ingresos percibidos durante el día y proceder a su depósito.

1.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia:

Desarrollar de forma exacta y oportuna la contabilidad, el control del presupuesto y elaborar la cuenta pública anual que debe presentar al Congreso del Estado, acompañando los cortes de caja mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los gastos con las partidas del presupuesto y la exactitud y la justificación de ellos. Así como la rendición de cuentas a la Sindicatura, Auditoría Superior del Estado, Auditoría de la Federación y demás aplicables.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Llevar la contabilidad al día
- Organizar de manera cronológica y por departamentos los gastos que se generen por la funcionalidad de los mismos.
- Hacer entrega de los informes correspondientes en tiempo y forma.
- Alimentar los portales gubernamentales y de transparencia de manera periódica.

OFICIALÍA MAYOR

1. OBJETIVO GENERAL:

Ser un área de calidad, mantener el trabajo coordinado con todas las Direcciones, dirigiendo a todo el personal, siempre apegados a derecho y respetando la dignidad humana, para lograr ser un Gobierno donde la ciudadanía deposite su confianza y que la población se encuentre satisfecha por los servicios que recibe, ser corresponsables de los retos y las posibilidades de desarrollo del Municipio, con servidores públicos eficaces, que muestren vocación de servicio, trato amable y humano. Así como programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por las dependencias del municipio para el desarrollo de sus funciones, buscando siempre calidad y buenos precios para contribuir a las finanzas sanas del municipio.

1.1. Estrategia:

- Brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y de calidad.
- Cumplir con honradez la encomienda para así cumplir con los objetivos planteados.
- Lograr que los empleados cumplan con sus obligaciones de acuerdo a las funciones que desempeñan.
- Tener un control administrativo ordenado.
- Prevenir conflictos y dar soluciones a los problemas internos de la administración.
- Mejorar la organización en la aplicación del mantenimiento a todos los bienes inmuebles del Ayuntamiento para su conservación.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Analizar cada solicitud de las áreas de la administración, para tener una correcta fundamentación para autorizar o negar el gasto.

- Organizar los expedientes del personal y turnar a la tesorería los descuentos a los que se harán acreedores los empleados por faltas, retardos u otros conceptos que lo ameriten.
- Mantener al día las altas y bajas del personal, control de atención médica, control de asistencia, permisos, vacaciones, incapacidades, etc.
- Realizar una rendición de cuentas oportuna a las dependencias encargadas de vigilar las adquisiciones y egresos.
- Coordinar y supervisar las actividades necesarias para la operación de los servicios de conservación y mantenimiento de edificios y vehículos propiedad del municipio.
- Realizar en tiempo y forma las sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio.
- Elaborar y actualizar los contratos a proveedores y empleados municipales.

CATASTRO

MISIÓN.-

Se tiene como objetivo contar con un padrón catastral e información cartográfica lo más completa posible, donde se encuentren los datos de los predios urbanos, rústicos y suburbanos, en apego a las normas jurídicas existentes, llevándolo de una manera coordinada con las dependencias involucradas en apoyo a proporcionar información relacionada con la actualización del catastro.

1. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar un servicio eficiente, con la mejor calidad de atención a los solicitantes de información catastral dándoles una óptima y adecuada atención, empleando las funciones, herramientas y técnicas aplicables.

1.1. Estrategia:

Se implementará una actualización constante en los datos catastrales y se gestionarán capacitaciones recurrentes para el personal del departamento, así como, implementar sistemas o herramientas de trabajo más sofisticadas aprovechando el adelanto tecnológico.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Levantamientos topográficos, planos y avalúos de las propiedades inmobiliarias.
- Actualizar la información que aparece en los sistemas catastrales, acudiendo a los predios a realizar deslindes y hacer levantamientos catastrales, así como como también realizar vuelos topográficos con la finalidad de tomar imágenes satelitales con drone.

VISIÓN.-

Se trabajará con la finalidad de formar y conservar la información catastral actualizada de una manera completa, realizando programas que ayuden a desempeñar un trabajo de escritorio y de campo que sea confiable, donde se encuentre correctamente la información y características físicas de los inmuebles en apego a derecho y con fundamento en la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.

- Acudir constantemente a capacitación del personal con la finalidad de aprender y desarrollar nuevas técnicas para el mejor funcionamiento.
- Revisar el marco jurídico para que sea de gran apoyo en el sustento legal en la aplicación de la Ley.
- Promover que la ciudadanía ponga número oficial a sus viviendas.
- **Beneficios:** Al contar con información verídica y eficiente tendremos un Sistema Catastral más congruente, que ayudará a que cada predio cuente con el valor catastral real que se utiliza para el cálculo del impuesto predial generando que los contribuyentes paguen lo correcto.

COMUNICACIÓN SOCIAL

1. OBJETIVO GENERAL:

Mantener informada a la ciudadanía sobre los diferentes trabajos y/o programas que realizan cada uno de los departamentos de la Administración Municipal, información confiable que se difunda en tiempo y forma mediante diferentes medios de comunicación con los que se cuenta en la región, los cuáles son radio, prensa escrita y medios digitales.

1.1. Estrategia:

Implementar un calendario de actividades en coordinación con todos los departamentos, para mantenerse informado y participar presencialmente en los diferentes eventos, obras y programas que se realicen, de esta manera, contribuir a que la población conozca y sea participe de las diferentes obras, actividades deportivas y eventos culturales que se desarrollen, así como difundir oportunamente apoyos de los programas sociales para que más gente sea beneficiada con cada programa que se trabaje en el periodo 2024 - 2027.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Mantener en optimas condiciones las cámaras fotográficas, celulares, equipo de sonido, micrófonos y un dron con los cuáles se realizan transmisiones en vivo de los eventos, toma de fotografías gráficas y aéreas, videos e información escrita en la página web oficial de Presidencia Municipal de Ascensión.
- Mantener ordenado todo el material que se genere, como lo es: fotografías, videos y notas ya que son indispensables para la elaboración de los informes de gobierno anuales.
- Acudir a las diferentes comunidades del municipio: Puerto Palomas de Villa, Colonia Guadalupe Victoria, Ejido Ley Seis de Enero, Colonia Modelo, Ejido Niños Héroe, Ejido Casa Verde, Colonia Veracruz, Ejido Bosque Bonito, Cabecera Municipal, etc. para dar cobertura amplia a los diferentes eventos del Municipio.

2. OBJETIVO: Proporcionar espacios de esparcimiento y sana convivencia para los pobladores del municipio mediante proyecciones de cine al aire libre en diferentes lugares de la comunidad, dando movilidad para que llegue a la mayoría de las personas y puedan disfrutar una función de cine cerca de su casa, compartiendo con vecinos, familiares y conocidos.

2.1. Estrategia:

Crear un cine ambulante gratuito como un espacio de esparcimiento dirigido a la comunidad en general.

2.1.1. Líneas de Acción:

- Gestionar para que se compre y agregue al inventario el equipo necesario para las proyecciones: pantalla, proyector, bocinas, películas variadas.
- Coordinar con DIF Municipal el préstamo de sillas para los asistentes.
- Realizar un calendario con los diferentes lugares que sean apropiados para hacer las funciones.
- Difundir las fechas, horarios y lugares de las funciones, mediante medios digitales, posters y perifoneo.

Se ha establecido el compromiso de ofrecerle a la ciudadanía un gobierno justo, incluyente y responsable, que demuestre con acciones los valores rectores de la Administración; para concluir el presente eje se anexan algunas de las líneas de acción que encajan en este rubro y que la Presidente Municipal estableció como prioritarias durante la planeación de su gobernanza, siendo las siguientes:

Los ciudadanos siempre serán atendidos (as) con un trato digno, respetuoso y cordial por parte de cada uno de los funcionarios municipales.

Los ciudadanos de nuestro municipio seguirán siendo beneficiados con los trabajos que ofrece presidencia.

Continuar atendiendo de manera personalizada, imparcial y ordenada a la ciudadanía que solicite tratar un asunto directo.

Se inhabilitará a todo aquel funcionario que haga mal uso de los recursos y bienes públicos.

No daremos ni un paso atrás en la protección de nuestros mantos acuíferos, demostraremos que Ascensión tiene vida, tiene futuro y tiene un desarrollo que nadie va a parar.



DIAGNÓSTICO

El Municipio es conocido por ser un lugar con gran oportunidad de empleo, gracias a su amplia cartera de ocupaciones, como el trabajo del campo, las empresas maquiladoras, las cadenas comerciales y en la gran cantidad de pequeñas y medianas empresas. Por ello, es vital fortalecer la base económica local con acciones de emprendimiento, profesionalización y capacitación; la integración de las potencialidades del suelo rural del municipio, así como el fomento de la responsabilidad social y ambiental en las empresas para fomentar una dinámica de desarrollo económico sostenible y armónico.

COMERCIO

1. OBJETIVO GENERAL:

No sólo se trabaja en busca de un ingreso para las arcas municipales, más bien, se pretende mantener el orden en los espacios en los que se realiza esta actividad, para así, salvaguardar la integridad tanto de los comerciantes como de los consumidores, además, de darles certeza jurídica a los comerciantes proporcionándoles documentos oficiales necesarios para acreditar que estos se dedican al comercio ambulante.

1.1. Estrategia:

Gestionar una explanada para la instalación de la Feria Agrícola y eventos masivos, la cual, en caso de ser requerida por los comerciantes ambulante locales podría ser utilizada para este ramo también.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Gestionar con las instancias correspondientes: terreno, materiales, construcción y mano de obra para la explanada y baños. Así como, la instalación de luz eléctrica y agua.
- Ordenar a los vendedores ambulantes para que no afecten la vía pública.

DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

Esta Dependencia tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral del campo del municipio que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos, para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

VISIÓN

Ascensión cuenta con una Sociedad Rural que goza de calidad de vida atractiva y con diversidad de oportunidades de desarrollo así como un Sector Agroalimentario rentable y sustentable que ofrece alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes.

1. OBJETIVO GENERAL:

Impulsar proyectos productivos que detonen mejores fuentes de empleo, respetado siempre el medio ambiente y brindar todas las facilidades posibles para el mercadeo de productos.

1.1. Estrategia:**AGRICULTURA**

- En coordinación con Gobierno del Estado y Municipio, atender a los productores con necesidades urgentes de obra de infraestructura hidráulica (presones)
- En apoyo al sector agrícola y ganadero, esta Administración dará las facilidades y entradas a la generación de energía eólica y ofrecerá todo el apoyo a las granjas solares.
- Para impulsar el sector agropecuario y darle un valor agregado a sus productos, gestionaremos empresas procesadoras de la materia prima de productos de la región, así como una textilera.
- Se establecerá una tienda de insumos agropecuaria que ofrecería estos productos a precio de mercado con fines de lucro beneficiando de esta manera a la economía de este sector.
- Para facilitar el traslado de las cosechas agrícolas, así como también la seguridad y desplazamiento de los trabajadores del campo, gestionaremos ante el Gobierno Federal la pavimentación del corredor Buena Vista, Salada, Camello, Sabinal y las comunidades aledañas más transitadas en Puerto Palomas de Villa.

GANADERÍA

- Gestionar apoyos de alimentos concentrados y suplementos para asegurar una mejor calidad en la alimentación del ganado.
- Impulsar el crecimiento de la ganadería a través de programas de capacitación, relacionados con el manejo reproductivo del ganado.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Invertir un porcentaje justo del pago del impuesto predial a agricultores y ganaderos en apoyos directos.
- Brindar apoyo continuo con maquinaria y mano de obra en arreglo de caminos rurales.
- Apoyar y fortalecer las Asociaciones y la organización de los productores
- Impulsar la integración de cadenas productivas.
- Identificar las cadenas de valor y canales de distribución adecuados para el procesamiento de productos agropecuarios, otorgándoles valor agregado.
- Gestionar proyectos productivos para la adquisición de herramienta, infraestructura e insumos agrícolas y pecuarios.
- Proporcionar atención directa y apoyo en asesoría legal para proteger a agricultores y ganaderos.
- Supervisar que el apoyo llegue a todas las localidades de manera equitativa.
- Promocionar programas atractivos de inversión y financiamiento que permitan la generación de valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.
- Apoyar a los productores en la búsqueda de canales de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.
- Promover el uso eficiente de y el ahorro de agua mediante la implementación de equipos de sistema de riego modernos.
- Impulsar el uso del agua y la energía para la agricultura promoviendo programas y gestionando recursos para lograr implementar los sistemas de riego moderno y eficiente en la zona agrícola del municipio.

DESARROLLO URBANO

MISIÓN

Se tiene como objetivo realizar planes donde se especifiquen las zonas aptas para cada uso, como habitacional, comercial, industrial y zonas de reserva y de alto riesgo que deben de estar bien definidas e identificadas dentro de un plano señalando la factibilidad para cada uso así como también incorporar los nuevos fraccionamientos a la zona urbana de la localidad con la finalidad de apoyar con los servicios básicos de urbanización y gestionar la regularización de la documentación con la que acreditan la propiedad, expedir licencias de construcción, uso de suelo y algún otro documento competente a la Dirección.

VISIÓN

Contar con un plano donde especifique como desarrollar un orden en las zonas urbanas del municipio para prever y evitar una mala planeación de crecimiento, así como también vigilar el cumplimiento en la expedición de licencias de uso de suelo, de funcionamiento y permisos de construcción, esto con apego a derecho con fundamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y demás Leyes y Reglamentos aplicables.

1. OBJETIVO GENERAL:

Específicamente la funcionalidad es vigilar el cumplimiento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, con la

finalidad de que se cumpla lo que ahí se establece, para que los nuevos fraccionamientos se desarrollen ordenadamente y que los fraccionadores cumplan con sus obligaciones y lo realicen con características estipulada en la Ley e introduzcan los servicios básicos y en la expedición de licencias llevar a cabo trabajos de inspección para verificar que cumplan con los requisitos.

1.1. Estrategia:

Lograr ser un municipio ordenado y con gran potencial, que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado a través de instrumentos normativos sólidos que garanticen un ordenamiento territorial.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Las estrategias de organización y funcionalidad serán aplicadas en las diferentes actividades a realizar:
- Promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano.
- Estar coordinados con las dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de ejecutar obras que mejoren el entorno urbano y el desarrollo.
- Promover la regularización sobre la tenencia de la tierra como dentro del fondo legal y en las diferentes zonas de regularización a través del instituto nacional del suelo sustentable y el ejido.

OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN

Alcanzar ordenamiento en el mejoramiento en la obra pública, para alcanzar el beneficio de la mayor parte de habitantes del municipio, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo social, garantizando la calidad y excelencia en nuestro trabajo.

VISIÓN

Priorizar y programar proyectos de Obras Públicas de recurso Municipal, Estatal y Federal, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológicos, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación, la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Ascensión.

1. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar la obra pública, que incremente la calidad de vida de los habitantes, con la finalidad de atender sus necesidades prioritarias.

1.1. Estrategia:

- Respetar y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios de la ley de obra pública en materia de construcción de la mismas.
- Promover la realización de los programas de vivienda y urbanización.
- Promover la formulación y operación de los planes, programas específicos, para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, así como pavimentación e infraestructura.

1.1.1. Líneas de Acción:

PROYECTOS PRIORITARIOS

- * Pavimentaciones en las calles y avenidas más transitadas en el municipio, así como escuelas o edificios públicos de mayor tránsito vehicular.
- * Mantenimiento de relleno sanitario.
- * Rastreo de calles en todo el municipio.
- * Conservación de calles pavimentadas y topes con concreto hidráulico.
- * Concientización a la ciudadanía para mantener el frente de sus casas y/o lotes limpios.
- * Aumento de infraestructura urbana en el municipio.

PROYECTOS FACTIBLES ANTE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

- * Ampliación a cuatro carriles la carretera principal en entrada y salida del municipio.
- * Salón de eventos social con explanada multifuncional.
- * Estatuas o infraestructura que nos de identidad.
- * Continuación de la pavimentación en el municipio.
- * Gestión de recursos para la renovación de maquinaria de trabajo.
- * Modernización de infraestructura vial y áreas de esparcimiento.
- * Gestión de proyectos de mejoramiento a la vivienda, para familias vulnerables.

CABECERA MUNICIPAL

- * Terminar la pavimentación de todo el Fraccionamiento La Mesilla.
- * Ampliación de la red eléctrica en sectores nuevos.

- * Mantenimiento y mejoras de parques y áreas recreativas.
- * Apoyo y mantenimiento a las diferentes escuelas.
- * Proyecto de pozos de absorción y nivelación de calles para el escurrimiento de aguas Pluviales.
- * En conjunto con la JMAS ampliar la red de agua potable y alcantarillado en los sectores faltantes.
- * Instalación de pozos de absorción en áreas afectadas por desnivel.

PUERTO PALOMAS

- * Ampliación de la red eléctrica.
- * Cerca perimetral en basurero.
- * Mantenimiento y raspado de calles.
- * Mantenimiento del basurero.
- * Pavimentación de calles de terracería.
- * Se seguirá gestionando ante Gobierno Federal la construcción del Libramiento para el tráfico de la aduana en Puerto Palomas de Villa.
- * Otorgarle a Puerto Palomas el recurso que le corresponda para obra pública.
- * Seguir beneficiando a las familias con la instalación de alumbrado público, redes de agua potable y drenaje a sectores poblados que no cuenten con estos servicios.

COLONIA VICTORIA, EJIDO LEY SEIS DE ENERO, COLONIA MODELO Y EL SABINAL

- * Mantenimiento y rastreo de calles.
- * Ampliación de pavimentación.
- * Mantenimiento basurero.
- * Ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado.
- * Ampliación de red eléctrica.
- * Se repartirá de manera equitativa a cada comunidad del municipio el recurso que le corresponda para obra pública.

FOMENTO SOCIAL

MISIÓN

Servir a la sociedad como ente del desarrollo, promoviendo la participación ciudadana a través de acciones que impacten positivamente en los sectores sociales de forma eficiente y transparente para generar políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, a través de mejorar las condiciones económicas y sociales de los más vulnerables.

VISIÓN

Contribuir a la disminución de los índices de pobreza multidimensional en el municipio de Ascensión, con la finalidad que sus habitantes logren tener una mejor calidad de vida, erradicando la desigualdad social. Ser una Dirección que impulse los programas Municipales, Estatales y Federales para el desarrollo del Municipio.

1. OBJETIVO GENERAL:

- Promover e impulsar actividades, programas y proyectos de fomento social y económico en el municipio.
- Difundir información a la población en relación a los programas vigentes en materia de desarrollo social.
- Gestionar y obtener, en los términos de la Ley respectiva, y previa autorización del cabildo, el financiamiento de programas correspondientes al departamento en beneficio de la comunidad.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Gestionar apoyos y/o programas de diferentes programas: Federales, Estatales y Municipales.
- Promover los diferentes tipos de programas existentes dentro del Departamento como: Trabajo temporal, Micro créditos, FIPES, Apoyo con becas a ICATECH y Venta de material para construcción subsidiado.
- Coordinar los programa existentes, recabar toda la documentación, realizar el trámite y darle seguimiento hasta que el proyecto sea autorizado.

Un municipio con mayores fortalezas en el ámbito de la innovación tendrá mayor capacidad para incrementar su productividad, no sólo por el efecto directo que genera cualquier innovación, sino sobre todo porque estará mejor preparado para enfrentar las incertidumbres generadas por el actual entorno de competencia regional y nacional.



DIAGNÓSTICO

A través de las áreas que fomentan el Desarrollo Social y Humano nos encargaremos de procurar el desarrollo individual y comunitario, así como de combatir la pobreza buscando que todos los seres humanos conozcan y desarrollen sus capacidades, potencialidades y necesidades, como sujetos que están en proceso de desarrollo continuo, orientado a mejorar la calidad de vida de cada persona. Reconocemos las grandes problemáticas que agobian y afectan de manera significativa a los ascensionenses: desafíos económicos complejizados por la indiferencia, la desigualdad social, desempleo, conflictos familiares, sociales, migración, entre otros.

DIF MUNICIPAL

MISIÓN

Fomentar el desarrollo integral de las familias y grupos de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida y satisfacer sus necesidades desde la perspectiva de los derechos humanos e igualdad de género.

VISIÓN

Ser un DIF Municipal reconocido estatalmente por brindar atención de excelencia a las familias del Municipio de Ascensión, a través de programas que promuevan el bienestar social y el fortalecimiento familiar.

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover la integridad y desarrollo humano tanto individual, familiar y municipal a través de estrategias y modelos de atención que disminuyan la vulnerabilidad, y así, brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio. Teniendo objetivos específicos como:

- Brindar servicios de alimentación gestionando programas estatales tratando de aumentar los padrones que ya se encuentran establecidos.
- Gestionar apoyos educativos para disminuir la deserción escolar.
- Gestionar recursos para personas discapacitadas, como equipo médico, sillas de rueda, bastones, andadores, muletas y medicamentos no perecederos.
- Servicio de asilo para las personas mayores que no tengan un lugar a donde ir brindando alimentación, estadía y un lugar de recreación para cuidar su salud mental.
- Guardería para adulto mayor.
- Agenciar campañas de recolección de ropa, zapatos, material médico, pañales y todo lo que pueda beneficiar a las personas en estado vulnerable.

- Brindar apoyo psicológico, de trabajo social, asesoramiento, apoyo social, familiar y orientación.
- Gestionar apoyo y reducción de costos en servicios médicos, trabajando en conjunto con el departamento de trabajo social de las diferentes instituciones médicas.
- Personal altamente capacitado para poder brindar un servicio profesionalizado a la ciudadanía.

1.1. Estrategia:

- Formar alianzas con otros departamentos e instituciones para llevar a cabo los objetivos planteados.
- Realizar trabajo de campo para localizar las zonas con mayor vulnerabilidad y poder brindarles apoyo.
- Realizar distintas actividades que apoyen a recaudar fondos para la institución y con esos mismos poder apoyar a las personas.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Administrar el Centro Cívico, bien inmueble que pertenece a Presidencia Municipal, referente a agenda y administración.
- Promover campañas de concientización sobre diversos temas tales como omisión de cuidados y agresión sexual, para dicha campaña se utilizarán herramientas publicitarias, como redes sociales, poster y folletos, con el apoyo de seguridad pública se realizarán pláticas en escuelas y realizar un evento al público en general para concientizar a la ciudadanía en estos temas.
- Brindar dotaciones de despensa para personas de diferentes grupos vulnerables como: adultos mayores, personas discapacitadas, jefes y jefas de familia, menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactando, gestionando con DIF Estatal apoyo para incrementar el padrón de beneficiados para que el apoyo llegue a más familias.
- Apoyo a las escuelas absorbiendo el gasto total del traslado de los víveres para desayunos escolares disminuyendo la desnutrición infantil.
- Gestionar con DIF Estatal la reanudación de los programas que estaban dados de baja como los gallineros y árboles frutales.
- Gestionar los recursos con diferentes instituciones para poder llevar a cabo la apertura del asilo y/o guardería para adultos mayores.
- Continuar con la labor del club de los hilos de oro, invitando a más adultos para fortalecer el grupo.
- Brindar apoyo a todas las personas que tengan a su cargo un adulto mayor y requieran de un espacio para poder dejarlo sin tener que preocuparse y poder realizar las tareas diarias.

DESARROLLO SOCIAL

MISIÓN

Coordinar la política social para el combate a la pobreza, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Estatal, Federal y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social.

VISIÓN

Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en el municipio y reducir los de rezago social y marginación.

1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

1.1. Estrategia:

Implementar programas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, asegurar condiciones que permitan a las personas vivir de manera digna y saludable, así como, fortalecer la cohesión social.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Gestionaremos en coordinación con padres de familia y maestros del CAINMI un camión para el traslado de los hijos e hijas de jornaleros migrantes.
- Crear conciencia entre la población sobre los derechos y buen trato de los adultos mayores y personas en vulnerabilidad apoyándolos gratuitamente con alimentos en el Comedor Comunitario.
- Gestionaremos el reequipamiento de equipo del Comedor Comunitario para el mejoramiento y rápida elaboración de los alimentos.
- Trabajaremos de la mano con las diferentes direcciones de la Administración, para buscar el recurso necesario para la señalización que sirva de identificación del Comedor Comunitario.
- Buscaremos la manera para dar mejoramiento a tuberías de agua y baños, así como las necesidades requeridas y de prioridad a las instalaciones de la Escuela CAINMI.
- Gestionaremos apoyos a diversas Organizaciones y Fundaciones en Proyectos que vengán a fortalecer los recursos de los Comedores Comunitarios, ya que se atienden en ellos a la clase más vulnerable de la población con alimentos diarios.
- Desarrollar y ejecutar programas y acciones de atención a la pobreza, rezago social que permitan a los sectores mas desprotegidos el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

MISIÓN

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

VISIÓN

Ser la Instancia promotora de cambios culturales y sociales en nuestro municipio, que permitan lograr la equidad, inclusión y no discriminación hacia las mujeres. Así como fortalecernos como institución, logrando así ser un municipio incluyente, justo y con una ciudadanía activa.

1. OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar las acciones necesarias para que el diseño de los planes y programas del Gobierno Municipal propicien la igualdad de oportunidades, el desarrollo económico y social de las mujeres, la capacitación productiva, la sensibilización en materia de equidad de género, así como instrumentar las medidas que permitan la participación política y social de la mujer, que combatan la discriminación y promuevan una cultura de respeto y garantía de sus derechos

1.1. Estrategia:

Formar alianzas con otras instituciones para lograr obtener los objetivos planeados. Mejorar el servicio, trabajar con honestidad, responsabilidad, eficacia, humildad y solidaridad para que más ciudadanos se acerquen con confianza a recibir sus asesorías jurídicas y terapias psicológicas.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Gestionar un refugio única y exclusivamente para mujeres víctimas de violencia. Esto con la finalidad de contar con espacio disponible para casos específicos de violencia graves, así como de ayudar emocionalmente y moralmente a las víctimas.
- Dar asesoramiento psicológica y jurídica a las mujeres que lo requieran.
- Gestionar talleres para mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, para ayudarlas a tener conocimientos sobre algún trabajo para desempeñarlo y ayudarlas a su economía, para solventar los gastos de su familia.
- Aplicar talleres de concientización sobre los tipos de violencia en las escuelas y al público en general, para que conozcan sus derechos y sobre todo tengan el conocimiento de donde acudir si sufren algún tipo de violencia y tienen miedo.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y SIPINNA

MISIÓN

Promover el desarrollo integral, la participación y el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, a través de la implementación de políticas públicas, programas de apoyo y espacios de formación que garanticen su protección, sus derechos y su inclusión. Se busca fortalecer la cohesión social, impulsar el liderazgo juvenil y fomentar un entorno seguro, equitativo y participativo para el desarrollo de las nuevas generaciones.

VISIÓN

Ser un referente en la construcción de una comunidad inclusiva, equitativa y segura para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde sus derechos sean plenamente respetados, sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas, contribuyendo a una sociedad más justa, consciente y comprometida con el bienestar de las futuras generaciones.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación en la comunidad. Ofrecemos herramientas para su desarrollo integral y fomentamos la prevención de problemáticas como la violencia y la discriminación. Implementaremos un Comité de Jóvenes para que puedan expresar sus ideas y propuestas, participando activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno.

Objetivos específicos:

1. Objetivo:

Fomentar la participación juvenil activa.

1.1. Estrategia:

Impulsar la participación juvenil en el diseño, ejecución y evaluación de actividades y proyectos que promuevan el desarrollo comunitario, fortaleciendo su liderazgo y sentido de pertenencia.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Crear comité de participación juvenil.
- Organizar actividades y eventos como torneos, debates o conferencias donde los jóvenes puedan asumir roles de liderazgo y organización.

2. Objetivo:

Sensibilizar sobre derechos humanos, salud y bienestar.

2.1. Estrategia:

Promover la conciencia y el respeto por los derechos humanos, así como el bienestar físico y mental de los jóvenes, a través de actividades educativas y preventivas.

2.1.1. Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre temas de violencia, bullying y prevención de adicciones.
- Proporcionar servicios de orientación psicológica y emocional para jóvenes que atraviesen situaciones difíciles.

3. Objetivo:

Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.

3.1. Estrategia:

Involucrar a los jóvenes en actividades que les permitan trabajar en su comunidad y fortalecer Su compromiso social.

3.1.1. Línea de Acción:

Realizar actividades ecológicas y de concientización ambiental, como plantación de árboles, campañas de reciclaje, entre otras.

4. Objetivo:

Fomento de la cultura y la recreación

4.1. Estrategia:

Fomentar el desarrollo cultural y recreativo de los jóvenes, promoviendo su creatividad, habilidades artísticas y la integración social.

4.1.1. Línea de Acción:

- Realizar festivales, exposiciones de arte, presentaciones de danza y música.
- Fomentar proyectos colaborativos de muralismo, donde los jóvenes trabajen en conjunto para embellecer espacios públicos o expresar mensaje social a través del arte.

5. Objetivo:

Emprendimiento joven

5.1. Estrategia:

Fomentar el emprendimiento juvenil, brindando a los jóvenes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar ideas innovadoras.

5.1.1. Líneas de Acción:

Organizar cursos y talleres sobre desarrollo de ideas de negocio, planificación financiera, marketing digital, ventas y gestión de empresas.

6. Objetivo:

Feria juvenil de Emprendimiento

6.1. Estrategia:

Crear un evento anual donde los jóvenes emprendedores puedan mostrar sus productos, servicios e ideas a la comunidad.

6.1.1. Líneas de Acción:

Planificar y coordinar una feria o exposición donde los jóvenes puedan presentar sus proyectos, intercambiar ideas y obtener retroalimentación.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

El trienio anterior se logró la apertura una UBR en Puerto Palomas de Villa, por lo que hoy se cuenta con dos Unidades Básicas de Rehabilitación en el municipio, mediante ellas seguiremos proporcionado servicios de primer nivel de atención, con el propósito de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento simplificado de alteraciones incapacitantes, mediante esquemas que propicien una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Así mismo, el área de rehabilitación cuenta con las modalidades de: **Hidroterapia, Mecanoterapia, Terapia ocupacional y Electroterapia**. Se buscará dar la atención de rehabilitación y habilitación a todo aquel que necesite el apoyo, ya que estos procesos permitirán que las personas con discapacidad alcancen y mantengan un nivel óptimo de desempeño físico, sensorial, intelectual, psicológico y/o social.

MISIÓN

Proporcionar a los pacientes un servicio de rehabilitación de alta calidad para ayudarles a vencer sus incapacidades y recuperar su independencia, logrando así tener una vida saludable y más productiva.

VISIÓN

Ser la mejor opción en servicios de rehabilitación, reconocidos por nuestra excelencia operativa y la calidez con nuestra gente. Convertirnos en una unidad de rehabilitación con capacidad de atención y calidad para las personas que acuden a ella contando con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipos en óptimas condiciones para ofrecer un mejor servicio y aportar al establecimiento una sociedad más justa para los pacientes.

1. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a las personas con discapacidad o en riesgo, la atención adecuada y orientar para corregir o mejorar su estado físico y social, así como la elaboración de programas para su diagnóstico y tratamiento.

1.1. Objetivos específicos:

- Lograr que la población que no cuenta con los recursos económicos, reciba una rehabilitación digna, con la finalidad de tener una mejor calidad de vida y facilitar su inclusión social.
- Gestionar vehículos adaptados, para implementar el traslado no sólo de los pacientes de la cabecera Municipal que requieran terapias físicas, sino también, de las comunidades rurales, con la finalidad de dar orientación y la atención adecuada para mejorar las condiciones de vida de los pacientes.

- Proporcionar a los pacientes y a sus familias la atención adecuada y orientación para corregir o mejorar su estado físico, mental y social, así como elaborar los tratamientos específicos que requiera cada individuo.
- Promover la incorporación de personas con discapacidades a la vida social y laboral.
- Tramitar tarjetas de discapacidad, esto con la finalidad de beneficiar a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con apoyos gubernamentales.

1.1.1 Estrategias:

- Formar alianzas con otras instituciones para lograr obtener los objetivos planeados.
- Vigilar que el servicio se realice con calidad, trabajando con honestidad, responsabilidad, eficacia, humildad y solidaridad para que la ciudadanía vea esta dependencia como un lugar confiable y profesional.

1.1.1.1. Líneas de Acción:

- Se atenderán a todos los ciudadanos que asistan a las instalaciones de la UBR, siempre con un trato digno y cordial.
- Gestionar los recursos con diferentes instituciones para poder adquirir 1 o más vehículos de transporte adaptados para personas con discapacidad, para brindar los servicios de traslado a los pacientes no sólo de la cabecera municipal, sino además a los ciudadanos de las comunidades.
- Se gestionará en las instituciones la posibilidad de que los pasantes, presten sus servicios en la UBR, esto con la finalidad de abarcar mas individuos con alguna discapacidad, permanente o transitoria.
- Realizar acciones de coordinación interinstitucional y eventos para lograr la inclusión y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, laboral, deportivo y social.
- Realizar talleres para informar a las familias de las personas con discapacidad sobre el proceso de rehabilitación.
- Se gestionará en las diferentes instituciones los recursos necesarios para equipar y re equipar las UBR, esto con la finalidad de tener equipos suficientes para abarcar una mayor cantidad de individuos atendidos al día.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Mediante las bibliotecas tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales, se brinda acceso al conocimiento y la información. Gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin importar su raza, nacionalidad, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral, ofreciendo el servicio total mentegratuito.

La biblioteca pública municipal #2818 Eva Marín de Loera es la de mayor acervo, además de encontrarse en la Cabecera Municipal, se adquirió el terreno en la Administración 1980-1983, se construyó en el año de 1987 y se inauguró con el nombre de Eva Marín De Loera en el mes de junio de 1989, por ser una mujer destacada por ser participativa y solidaria en la vida social del municipio. Teniendo la primera dotación de Red Estatal de Chihuahua el 11 de febrero y el segundo el 20 de abril del año 1987 siendo esta una de las primeras bibliotecas de la zona.

Actualmente cuenta con área de atención, sala de cómputo, sala infantil, sala de lectura y exterior con juegos infantiles, esto, aunado a su excelente ubicación, hace que sea llamativa y asistida por usuarios nuevos y recurrentes. Los logros obtenidos en los últimos años fueron atraer nuevos usuarios, incrementación del servicio de internet, extensión rural, talleres, entre otros. Los planes a futuro es fortalecer más la lectura y realizar mayor extensión rural, además, buscar mayor tecnología para las bibliotecas, todo esto, con la finalidad de mejorar y fortalecer la calidad de servicio.

MISIÓN

Brindar servicios de información actuales, eficientes y oportunos a la ciudadanía y particularmente a las escuelas del municipio, utilizando mecanismos y medios tecnológicos, con la finalidad de apoyar la formación, la generación del conocimiento aplicado a la resolución de problemas y la difusión de la cultura, contribuyendo al autoaprendizaje del individuo y al desarrollo sostenido de la comunidad.

VISIÓN

Distinguirnos por tener las mejores bibliotecas a nivel regional por su calidad de servicio de la información, extensión cultural, que promueve la lectura y la escritura a nivel municipal, por su eficiencia y calidad en los servicios, con capacidad de innovación y creatividad, brindando espacios organizados y accesibles al servicio de la comunidad.

1. OBJETIVO GENERAL:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar un cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Habitarnos a la utilización de las bibliotecas con la finalidad recreativa, informativa y de educación permanente.
- Dar a conocer la importancia de las bibliotecas, así como de darles un buen uso.

1.1. Estrategia:

Implementar y fomentar programas para niños y jóvenes que los encausen a adquirir el hábito de la lectura y el incremento de conocimientos.

1.1.1. Líneas de Acción:

1.1.1.1. LIBROS A VOLAR. Implementaremos este programa para mostrar como darles una segunda vida a los libros viejos que la ciudadanía tenga en sus hogares y ya no utilice, encontrándoles un nuevo hogar donde puedan ser disfrutados y amados nuevamente.

1.1.1.2. CREACIÓN DE AMBIENTES LECTORES. Un ambiente tranquilo y motivador, anima a la lectura, por ello crearemos un espacio idóneo valiéndonos de la buena distribución del espacio, mobiliario renovado, estanterías atrayentes y una llamativa señalización.

1.1.1.3. CLUB DE LECTURA EN LA BIBLIOTECA. Se desarrollan a lo largo del año con encuentros literarios de una frecuencia mensual. Los grupos están coordinados por un profesional que lleva a cabo la tertulia en torno al libro del mes, motivándolos a expresar sus puntos de vista y compartir reflexiones.

1.1.1.4. LIBROS EN PRÉSTAMO. Los lectores podrán actualizar con frecuencia su catálogo de lecturas al llevarse algún libro para leer en casa, el lector se compromete con el cuidado de esta obra que tendrá que devolver en el plazo previsto o solicitar una renovación.

1.1.1.5. CURSOS DE COMPUTACIÓN. Se invitará a niños, jóvenes y adultos para que se inscriban al curso, se buscará un maestro experto en computación para que los alumnos puedan aprender gratuitamente el paquete básico de computación.

1.1.1.6. CURSOS DE VERANO. Con motivo del periodo vacacional de verano, se convocará a niños y niñas a los cursos de verano “Mis vacaciones en la biblioteca” los cuales incluirán diversas actividades de aprendizaje y recreación.

1.1.1.7. DONA UN LIBRO. Realizar visitas a las escuelas promocionando la biblioteca aula por aula, invitando a docentes y alumnado a donar un libro e invitarles a visitar la biblioteca.

DEPORTES

El Municipio cuenta con un gran número de deportistas y es destacado por tener una amplia variedad de disciplinas, por ello, este Gobierno Municipal se ha comprometido con todo lo referente a deporte, brindándoles no sólo los espacios dignos, sino también, la realización de torneos y apoyos en efectivo y en especie; por ello, se estableció contar con un coordinador Municipal, uno Seccional y encargados de cada ramo, para brindar atención equitativa a cada deporte.

MISIÓN

Estimular, promover y apoyar a todos los deportistas del municipio, buscando así crear espacios deportivos y recreativos bien equipados y listos para cualquier disciplina. Resolver las necesidades deportivo recreativas mediante la gestión, planificación y

organización de la actividad física, fomentando y promoviendo las expresiones de carácter formativo, recreativo de participación social y competitivo con proyección municipal, estatal, nacional e internacional.

VISIÓN

Ser un municipio que promueva el deporte en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante una estrategia integral para el desarrollo físico y saludable de las y los habitantes.

1. OBJETIVO GENERAL:

- Promover el deporte con el auxilio de padres y maestros a nivel municipal, llevando también a las escuelas programas y competencias, así como programas para la población de todas las edades.
- Integrar a las comunidades por medio de actividades deportivas tales como: torneos, eventos o espacios de convivencia.
- Garantizar dentro de la formación integral condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte y las escuelitas deportivas.
- Establecer actividades deportivas que abarquen los procesos: formativo, recreativo y competitivo en el municipio.

1.1. Objetivos específicos:

- Organizar actividades deportivas dentro del municipio que involucren el mayor número de niños, niñas y jóvenes.
- Seleccionar y preparar los mejores equipos para que participen en representación municipal, regional, nacional e internacional, buscando los mejores resultados, y dar a conocer el talento ascensionense.
- Programar actividades de recreación y utilización del tiempo libre para el municipio en forma permanente.
- Ofrecer actividades deportivas que sean seguras y atractivas, siguiendo las tendencias actuales de la sociedad.
- Equipar y/o mejorar las áreas deportivas.

1.1. Estrategia:

- Se mantendrá comunicación con el sector educativo para tener una mayor difusión de los diferentes programas deportivos y de prevención a las adicciones.
- Se repartirán los apoyos equitativamente en todas las ramas deportivas.
- Formar alianzas con otras instituciones para lograr los objetivos planeados.
- Trabajar con honestidad y responsabilidad para lograr apoyar a una mayor cantidad de deportistas, así como para apoyar e impulsar el talento local.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción, alcoholismo, entre otras. En coordinación con seguridad pública y el regidor de salud tratar de implementar pláticas en las diferentes escuelas sobre adicciones, tener permanentemente un programa deportivo que involucre a personas voluntarias de todas las edades.

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por colonias y sectores del municipio, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las comunidades municipales.
- Promover la participación de equipos a nivel municipal, regional, estatal y nacional.
- Impartir capacitaciones a los entrenadores y árbitros de cada una de las ramas deportivas.
- Crear escuelas deportivas para las diferentes disciplinas.
- Se formará un consejo deportivo integrando cada una de las disciplinas.
- Se gestionará la construcción de un parque recreativo y/o extremo para los jóvenes del municipio.
- Se gestionará un camión para eventos deportivos que se realicen fuera del municipio.
- Reconocer, apoyar e impulsar a los deportistas sobresalientes que llegan a representar al municipio de Ascensión a nivel regional, estatal, nacional e internacional.
- Se trabajará muy de cerca en el mantenimiento y mejoras en las diferentes áreas deportivas como reparación e instalación de alumbrado, limpieza de las áreas, entre otras.
- Se gestionará la realización de la segunda etapa del gimnasio de box en el gimnasio municipal.
- Se gestionará la aplicación de pasto sintético en las canchas de fútbol.
- Otorgar una camioneta para uso exclusivo de Deportes y Educación para habitantes de Puerto Palomas y comunidades cercanas. Además de trabajar en gestiones para adquirir más vehículos para los deportistas de todo el municipio que realizan salidas de las comunidades a torneos municipales, estatales, regionales, nacionales e internacionales, demostrando así que el apoyo es equitativo para los deportistas de todo el municipio.

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Esta área trabajará constantemente por mantener nuestra riqueza cultural, promover la educación y buscar áreas de oportunidad para hacer que el municipio sea atrayente en el área turística. Destacando los valores representativos del municipio: **Identidad:** Valoramos y promovemos la riqueza cultural y las tradiciones de nuestra comunidad, **Inclusión:** Fomentamos la participación de todos los ciudadanos, asegurando que nuestras actividades sean accesibles y representativas de la diversidad local, **Sostenibilidad:** Comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la preservación de nuestro patrimonio cultural para las futuras generaciones, **Colaboración:** Trabajamos en conjunto con instituciones, organizaciones y la comunidad para fortalecer nuestras iniciativas y alcanzar objetivos comunes e **Innovación:** Buscamos constantemente nuevas formas de enriquecer nuestras ofertas culturales y educativas, adaptándonos a las necesidades y expectativas de la comunidad y visitantes.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la comunidad de Ascensión a través de la cultura, la educación y el turismo, fomentando la participación ciudadana y el respeto por nuestras tradiciones. Buscamos crear un entorno donde el conocimiento y la diversidad cultural se valoren y se compartan, contribuyendo al bienestar social y económico del municipio.

VISIÓN

Ser un referente en la región por la riqueza cultural y educativa de Ascensión, donde la comunidad y los visitantes disfruten de experiencias únicas que resalten nuestra identidad, honrando las tradiciones y enalteciendo los usos y costumbres que la comunidad adopta.

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo integral del municipio de Ascensión a través de la mejora de la educación, la valorización de la cultura local y el fomento del turismo sostenible, con el fin de fortalecer la identidad comunitaria y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.1. Objetivos específicos:

- Desarrollar iniciativas que fomenten la preservación y difusión del patrimonio cultural, incluyendo festivales, talleres y exposiciones que involucren a la comunidad.
- Crear y promover rutas turísticas que resalten los atractivos culturales y naturales del municipio, incentivando la participación de la comunidad en la oferta turística.
- Establecer espacios de diálogo entre la comunidad, autoridades y organizaciones para identificar necesidades y co-crear proyectos de educación, cultura y turismo.
- Implementar estrategias que aseguren el acceso a la educación y actividades culturales para todos los sectores de la población, especialmente para grupos vulnerables.

1.1.1. Líneas de Acción:

- Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, con el fin de garantizar la educación efectiva a los sectores de la población con vulnerabilidad y alentarlos a alcanzar un futuro mejor en base a la continuidad educativa.
- Gestiones constantes para asegurar la educación superior a la población de nuestra comunidad, buscando fortalecimientos con extensiones universitarias en el municipio.
- Mediante los programas culturales y educativos buscar fomentar en los jóvenes aptitudes y hábitos positivos para mantener una vida sana y alcanzar metas que beneficien a la comunidad.
- Impulsar y reconocer a los maestros en su desempeño docente de todos los tipos, niveles, modalidades educativas.
- Gestionar apoyos de inversión en infraestructura y servicios básicos para mantener las escuelas del municipio siempre en las mejores condiciones posibles.
- Desarrollar programas y proyectos dirigidos a públicos específicos que les permitan ejercer el derecho humano a la cultura.
- Impulsar el uso y aprovechamiento de los espacios culturales para que la infraestructura existente sirva a más sectores de la población.
- Gestionar en especie o efectivo el redondeo de tiendas de conveniencia y autoservicio para apoyos a escuelas.

- Apoyar y premiar la creación artística y cultural de la población buscando alentar principalmente a los jóvenes a mantener sus sueños y ayudarlos a alcanzar sus metas.
- Promover la participación ciudadana, dar seguimiento a las actividades culturales e implementar estrategias encaminadas a fortalecer el tejido social del municipio.
- Implementar eventos de concursos de canto, día de muertos, festejos de día del estudiante, día del maestro, así como los diferentes desfiles y conmemoraciones de fechas importantes.
- Dar continuidad a los eventos musicales en la plaza Hidalgo ya que esto fortalece la cercanía con la sociedad y contribuye a la salud mental gracias a la distracción y alegría que estos eventos generan.

EJE
4

**SERVICIOS
PÚBLICOS E
INFRAESTRUCTURA**

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la prestación de los servicios públicos es responsabilidad de los gobiernos municipales. En este sentido, se tiene la atribución de identificar y proporcionar los servicios correctos y de calidad para la población. Los servicios públicos se refieren a las actividades, programas e infraestructuras proporcionadas y supervisadas por el gobierno para satisfacer las necesidades básicas de la población. La existencia de estos servicios también tiene como objetivo promover la igualdad social, ya que todo ciudadano debe tener derecho a ellos.

SERVICIOS PÚBLICOS

MISIÓN

Ser una dependencia confiable, eficiente y atenta al brindar servicios públicos de calidad. Planificar, desarrollar y ejecutar con honestidad y transparencia los programas, acciones y obras que rehabiliten y promuevan el orden, la limpieza, así mismo, impulsar la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de los espacios públicos para crear una buena imagen urbana y una convivencia social en armonía.

VISIÓN

Ser reconocida como una ciudad limpia y ordenada en donde las y los ascensioenses recorran sus jardines y áreas verdes iluminadas y seguras, en un entorno empático con las actividades diarias de la ciudadanía.

1. OBJETIVO GENERAL:

Planear y proporcionar de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal a la sociedad; optimizando los recursos disponibles e involucrando la participación de la ciudadanía en su previsión, mantenimiento y evaluación.

1.1. Estrategia:

Se implementará un modelo estratégico para la atención y seguimiento que permita detectar, proponer y resolver, el cual consiste en la comunicación directa gobierno-ciudadanía para conocer las necesidades que los ciudadanos poseen en materia de servicios públicos.

1.1.1. Líneas de Acción:**GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES DE BASURA.**

- Gestionar la adquisición de más recolectores de basura para cabecera municipal, así como para que cada colonia y/o ejido cuente con un recolector permanente.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Gestionar recurso para la adquisición de fotoceldas, focos, cableado, lámparas, cinchos, brazos y demás aplicables.
- Gestionar el recurso para la instalación de postes con luminarias en entradas, colonias, áreas recreativas.
- Elaboración de proyectos para instalación de alumbrado en Colonias, Ejidos y áreas de la Cabecera Municipal que no cuenten con dicho servicio o que esté en malas condiciones.

GESTIÓN DE CONTENEDORES PARA LA BASURA

- Con el objetivo de proveer a la ciudadanía de contenedores para la basura y reponer los que se encuentran en malas condiciones. De esta forma se atenderán las solicitudes recurrentes de la ciudadanía.

EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

- Analizar la implementación de dos turnos de recolección de basura: matutino y vespertino, incrementando con ello el personal que presta este servicio.
- Adquirir EPP (equipo de protección personal) tales como guantes, overoles y/o uniformes, botas de punta metálica y lentes.

RELLENO SANITARIO

- Trabajar en coordinación con los departamentos de Protección Civil, Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología para buscar alternativas para desarrollar un nuevo relleno sanitario, para dar correcto tratamiento a los residuos de basura los cuales rebasan ya los límites del antiguo relleno, para lo cual, será imprescindible contar con un trascabo, dompe y un tractor.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

- Limpieza de banquetas, poda de césped, riego y encalado de árboles de manera constante.
- Plantar árboles en áreas que se considere pertinente.
- Reparación y pintura de juegos y bancas que se encuentren en malas condiciones.
- Adquisición e instalación de juegos infantiles y bancas.
- Instalación de riego ya sea por goteo o aspersión.

PROGRAMAS DE LIMPIEZA.

- Promover campañas de limpieza para concientizar a la ciudadanía a mantener el frente de su casa limpios, así como los terrenos baldíos, mediante anuncios en las redes sociales, volantes informativos, voceros, etc.
- Instalar en parques, plaza y otros espacios públicos, letreros de concientización sobre el cuidado de las áreas verdes e infraestructura.

APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES ENTRE OTRAS.

- En lo referente a limpieza de planteles y recolección de basura.
- Apoyo en el alumbrado.
- Apoyo en pintura y mantenimiento.

CARRETERAS LIMPIAS

- Barrido frecuente.
- Dar mantenimiento de las barredoras, así como compra de cepillos y herramientas necesarias para realizar la tarea.
- Gestionar al departamento de Tránsito y Vialidad que se pinte la línea central en todas las calles pavimentadas para delimitar los carriles, así como los cruces peatonales; con el objetivo de dar una mejor imagen a las calles, que se vean limpias y presentables.

PANTEÓN MUNICIPAL

- Rehabilitación de piletas para captación de agua.
- Trabajar de la mano de la ciudadanía tubería para el suministro de agua potable para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

VEHÍCULOS DE TRASPORTE PARA PERSONAL Y CUADRILLA

- Se buscará la adquisición de vehículos 2 tipo pick-up de doble cabina y/o cabina y media para el transporte del personal de servicios públicos, dichos vehículos servirán para desarrollar las actividades del departamento como son: transporte, carga de basura, remolque de carretas, transporte de materias y/o ayudas para la comunidad, viajar a comprar refacciones, supervisión de trabajos y/o tareas del departamento.

Siendo de vital importancia para esta administración, distribuir los recursos equitativamente en todas las comunidades del extenso municipio para el progreso justo en lo que refiere a la instalación de alumbrado público, redes de agua potable y drenaje en sectores poblados que no cuenten con estos servicios.



**EJE
5**

**PREVENCIÓN
JUSTICIA Y
SEGURIDAD
PÚBLICA**

DIAGNÓSTICO

Para este Gobierno Municipal les vital salvaguardar la integridad de los ciudadanos, en especial cuando se enfrentan a un peligro en su integridad física, por ello, se trabajará con la prevención de seguridad pública, siendo esta un conjunto de políticas, programas y acciones que buscan reducir los factores que favorecen la violencia y la delincuencia. Su objetivo es velar por la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Así mismo, en el ámbito de protección civil se establecerán acciones para proteger a las personas y bienes, ante la posibilidad de un desastre natural o provocado por el ser humano.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

MISIÓN

Garantizar la seguridad y el orden público en el municipio de Ascensión, mediante la implementación de estrategias que fortalezcan las capacidades operativas, la profesionalización del personal y el uso eficiente de recursos materiales y tecnológicos para la protección de la ciudadanía.

VISIÓN

Contar con una Dirección de Seguridad Pública y Vialidad equipada, profesional y confiable, capaz de responder eficientemente a las demandas de seguridad de la comunidad, con instalaciones modernas y personal capacitado y comprometido con el bienestar social.

1. OBJETIVO GENERAL:

Integrar una visión de seguridad que esté fundamentada en el respeto a los derechos humanos, la inclusión de todos los sectores de la sociedad y la promoción de una cultura de paz. En busca de que todas las acciones, desde la gestión de recursos hasta la capacitación de agentes y la relación con la comunidad, estén guiadas por los principios de equidad, transparencia y sostenibilidad.

1.1. Objetivos específicos:

1. Incrementar la flota de vehículos y recursos materiales.
2. Aumentar la plantilla de agentes.
3. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal.
4. Adquirir equipo táctico para operaciones seguras y eficientes.
5. Mejorar y ampliar las instalaciones de la dirección de seguridad pública.

1. Objetivo: Gestionar la adquisición de unidades adicionales y asegurar el mantenimiento de la flota actual para mejorar la cobertura y el tiempo de respuesta de los agentes de seguridad pública y vialidad.

1.1. Estrategias:

Aumentar la flota vehicular en un 40% en el primer bienio.

Reducir el tiempo de respuesta en un 20% mediante una mayor disponibilidad de unidades.

1.1.1. Líneas de acción:

- **Gestión de Recursos Estatales y Federales:** Solicitar apoyo a programas de seguridad Estatales y Federales para obtener al menos 15 patrullas y 2 vehículos especializados para operaciones de rescate.
- **Mantenimiento Preventivo de la Flota Actual:** Implementar un programa de mantenimiento para prolongar la vida útil de los vehículos actuales y evitar interrupciones en el servicio.
- **Optimización de Rutas de Patrullaje:** Definir rutas estratégicas para cubrir eficientemente las zonas de mayor riesgo e incrementar la presencia en áreas prioritarias.

2. Objetivo: Incrementar el número de agentes de seguridad pública y tránsito para fortalecer la cobertura operativa y mejorar la relación de policías por habitantes en el municipio.

2.1. Estrategia:

Buscar el poder incrementar la plantilla operativa en un 30% al finalizar el periodo.

Mantener una tasa de retención de agentes superior al 90%.

2.1.1. Líneas de acción:

- **Reclutamiento de Personal:** Implementar campañas de reclutamiento anuales, orientadas a cubrir nuevos puestos de agentes en los 3 años.
- **Programa de Incentivos:** Crear un programa de incentivos para atraer y retener talento, brindando beneficios médicos, bonificaciones de desempeño y planes de carrera.

3. Objetivo: Capacitar y profesionalizar al 100% al personal operativo y administrativo en temas de seguridad, derechos humanos, manejo de crisis y primeros auxilios.

3.1. Estrategia:

Capacitar al 100% del personal en temas esenciales cada año.

Lograr que el 80% del personal obtenga certificaciones especializadas para 2027.

3.1.1. Líneas de acción:

- **Capacitación Continua:** Implementar programas de capacitación trimestrales para fortalecer las habilidades técnicas y operativas, tales como control de multitudes, uso de tecnologías y primeros auxilios.
- **Evaluaciones de Control y Confianza:** Realizar evaluaciones para verificar la integridad y competencia de los agentes, manteniendo altos estándares de ética y profesionalismo.
- **Certificación en Especialidades:** Fomentar la especialización de los agentes en áreas como rescate, intervención en incendios y uso de equipo táctico avanzado.

4. Objetivo: Dotar al personal de esta Dirección de equipo táctico adecuado que permita a los agentes realizar sus funciones de manera segura y eficiente.

4.1. Estrategia:

Equipar al 100% del personal operativo con body CAM y chalecos antibalas.

Reducir los incidentes de riesgo para agentes en un 30% mediante el uso de equipo táctico.

4.1.1. Líneas de acción:

- **Adquisición de Body CAM y Chalecos Antibalas:** Gestionar la compra de cámaras corporales para garantizar transparencia y seguridad, y chalecos de protección para el 100% de los agentes.
- **Tecnología de Comunicación Avanzada:** Adquirir dispositivos de comunicación modernos y seguros que permitan una coordinación efectiva en situaciones de emergencia.
- **Adquisición de Dron:** Gestionar la compra de un Dron para operativos de alto impacto, ya que Ascensión enfrenta retos en temas de migración, contar con uno facilitaría la supervisión y respuesta en situaciones críticas como rescates de inmigrantes en zonas de difícil acceso.

5. Objetivo: Contar con instalaciones adecuadas y seguras que permitan una operación eficiente, con áreas de capacitación, y atención ciudadana.

5.1. Estrategia:

Incrementar el espacio operativo, incorporando áreas de capacitación y de atención ciudadana.

Mejorar la seguridad de las instalaciones con al menos 20 cámaras y acceso controlado en todos los puntos de ingreso.

5.1.1. Líneas de acción:

- **Ampliación de las Instalaciones:** Gestionar la ampliación del edificio actual a fin de que cuente con mayores medidas de seguridad y áreas de capacitación.
- **Aumento de la Seguridad en el Edificio:** Incorporar más cámaras de seguridad, sistemas de control de acceso y espacios de resguardo para armamentos y equipos importantes.
- **Espacios de Atención Ciudadana y Capacitación:** Crear espacios específicos para la atención ciudadana, áreas de capacitación continua y simulacros del personal.
- Instalación de altos y/o topes donde sea necesario y/o requerido por la ciudadanía, siempre y cuando favorezca la circulación.

PROTECCIÓN CIVIL

MISIÓN

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio, la dirección responsable debe elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las dependencias instituciones y organismos de los sectores públicos, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eviten la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer la funcionalidad de las sociedad.

VISIÓN

Convertirse en una coordinación estratégica para el municipio, siempre con una unión y respaldados por Protección Civil del Estado; para así tener como prioridad la ayuda a la comunidad, con herramientas y conocimientos en materia de prevención y protección.

1. OBJETIVO GENERAL:

Aumentar e invitar a más asociaciones civiles y/o voluntarios, a que se unan a organizar cuadrillas de protección ciudadana; realizando capacitaciones en **coordinación con Protección Civil del Estado**, para mejorar y proporcionar servicios de más protección que contribuyan a disminuir los daños ocasionados por los desastres naturales y sociales en nuestra comunidad.

1.1. Objetivos específicos:

- Crear el sistema municipal de protección civil como órgano consultivo de coordinación de acción o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
- Realizando campañas educativas en materia de Protección Civil a niños, niñas y adolescentes con el sector educativo.
- Implementar campañas y programas de prevención y supervisión en materia de Protección Civil en inmuebles públicos.
- Implementar una campaña permanente de difusión e información en materia de protección civil a la ciudadanía.

1.1.1. Estrategias:

Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.

1.1.1.1. Líneas de acción:

- Establecer agentes de protección civil voluntarias formando una red ciudadana de protección en las colonias lejanas para tener una coordinación rápida y efectiva en momentos de contingencias y por medio de ellos formar una red de información.
- Modernizar el equipo e infraestructura del departamento para una mejor atención de riesgos y desastres naturales y sociales.
- Dotar de equipo adecuado, suficiente y moderno al cuerpo de Protección Civil Municipal, para desarrollar sus funciones con más eficacia y eficiencia.
- Conformar el consejo municipal de protección civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de prevención, desastres y de prevención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.
- Elaborar el Plan Municipal de Contingencias para coordinar efectivamente las emergencias presentadas en el territorio municipal, apoyándose ordenadamente de todos los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que estén al alcance.

- Integrar y mantener actualizado el atlas municipal de los riesgos de desastre factibles en el municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población, sus bienes y a la naturaleza.
- Robustecer la coordinación y comunicación oportuna entre todos los niveles de Gobierno en materia de Protección Civil.
- Nos apoyaremos con herramientas tecnológicas para identificar y llevar una bitácora de todas las denuncias y emergencias en el territorio municipal y gracias a ello podremos identificar con más eficacia las posibles contingencias que se podrían presentar en el futuro.
- Utilizaremos la aplicación tecnológica "Here" en esta aplicación se enlazará con el personal de protección civil en sus celulares y computadoras de la dirección y se presentará todo el trabajo anual de este departamento. Donde se identificará la posición geológica del acontecimiento junto con la descripción o especificación del percance, además, se pondrá número de expediente para tener el registro.
- Se mantendrá actualizado el estado de los albergues temporales, así como también los albergues permanentes en el municipio, estando en las mejores condiciones para en caso de activación por contingencia.
- Impulsar la activación de fideicomiso de atención a desastre.
- Se buscará formar una red de albergues municipal (RAM) con apoyo de Grupo Beta y organismos como asociaciones civiles nacionales como extranjeras para estar preparados ante las olas de migrantes que tratan de cruzar la frontera por el territorio municipal de Ascensión.
- Se trabajará en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil en el fomento para una cultura de la protección civil en las escuelas usando los medios de comunicación y publicidad impresa para concientizar a la población sobre la precaución en tiempos vacacionales, temporadas invernales, de lluvia o ventarrones que se presenten en el municipio.
- Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de primeros auxilios, búsqueda y rescate e incendios dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.
- Se seguirá cumpliendo con el convenio de otorgarles servicio médico de urgencias a bomberos o rescatistas, además de aumentar la partida presupuestal que implementamos en el trienio anterior, con el fin de seguir colaborando con el equipo de seguridad, medios de comunicación, combustible, entre otros.
- Se brindarán apoyos de: lámina, colchonetas, cobijas, hule, despensas, leña, albergues y demás apoyos que se requieran para socorrer a personas vulnerables que se encuentren afectados por alguna contingencia.

De manera coordinada, ordenada y eficaz, seguiremos afrontando las dificultades del municipio. Trabajando de la mano de la ciudadanía lograremos mantener la prevención, seguridad y en su caso reestructuración de viviendas y daños ocasionados por motivos de fuerza mayor. Demostrando que la unión de la ciudadanía y gobierno fortalece la estabilidad de un municipio.



DIAGNÓSTICO

Los Gobiernos Federal y Estatal, y en particular el Gobierno Municipal, son los responsables del desarrollo de políticas y programas de salud pública, con la participación de otros actores sociales. Para ello, es necesario conocer las herramientas de gestión sanitaria para afrontar los problemas emergentes donde hay desigualdad en el acceso a los servicios de salud. En este sentido, nos encargaremos de coordinar las acciones que permitan tener un municipio saludable, basándose en los valores del derecho universal a la salud, la justicia social, la igualdad de género, la solidaridad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

MISIÓN

Promover el desarrollo social y económico de la localidad y disminuir el impacto de las enfermedades y lesiones en la sociedad.

VISIÓN

Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos, promocionando la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad y el establecimiento de un modelo de atención integral humanista.

1. OBJETIVO GENERAL:

Planear y coordinar acciones de salubridad general.

1.1. Objetivos específicos:

Prevenir enfermedades, proteger a adolescentes y jóvenes de adicciones, promover la salud mental y física, establecer vínculos con el sector salud para reducir riesgos sanitarios e implementar programas y acciones para el cuidado de la salud de ciudadanos y mascotas.

1.1.1. Estrategias:

Trabajar de manera coordinada con la secretaría de Salud y todos los ordenes de gobierno, así como, con diferentes áreas de la administración como SIPINNA, DIF, Protección Civil y Fomento Social para velar por el bienestar de la ciudadanía.

1.1.1.1. Líneas de acción:

- Brindar servicio gratuito de traslado de emergencia con ambulancias equipadas y personal capacitado para la correcta atención de urgencias.
- Gestionar un hospital comunitario o bien el equipamiento en los existentes.
- Gestionar personal médico, especialistas y de enfermería para los centros de salud de todo el municipio. Así como, un médico que periódicamente acuda a las comunidades rurales que no cuentan con centro de salud en su localidad.
- Realizar distintas campañas de vacunación para humanos, felinos y caninos.
- Trabajar coordinadamente con la V Jurisdicción para implementar un refugio para animales en estado de calle, así como, campañas de esterilización.
- Realizar pláticas de nutrición y alimentación saludable

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación de este Plan de Desarrollo Municipal es el conjunto de reglas que establecen los procedimientos, definiciones técnicas y administrativas, y el marco institucional para el desarrollo municipal.

Se elaboró en total apego al ordenamiento de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en su capítulo V Artículos 25 al 33 que es parte dice: “El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjuntos de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan”

Ahora corresponde a la Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores públicos municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

SEGUIMIENTO

A fin de medir el cumplimiento de avances y dar seguimiento se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, en el cual cada área responsable deberá llevar un formato denominado matriz de seguimiento en el que deberá establecer el avance en porcentaje de forma anual.

Además, se realizarán anualmente el POA de cada uno de los departamentos de la Administración Municipal en la que se deberá asignar presupuesto para la ejecución o gestión de cada estrategia plasmada, cabe destacar que dentro del mismo se realiza la calendarización de cada programa por lo que esto permitirá determinar de manera ordenada en que momento se dará cumplimiento a la misma.

Sin olvidar la importante labor de las reuniones de COPLADEMUN las cuales, nos brindan no solo las demandas ciudadanas, sino que gracias al comité que lo integra se puede dar seguimiento y evaluación a cada una de las obras y a la implementación de recursos.

EVALUACIÓN

Se realizará un proceso de evaluación que debe ser periódico, mediante el cual, se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que la administración, logra las metas de su gestión en términos de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo. La evaluación permite establecer criterios medibles para

una correcta aplicación de recursos, rendición de cuentas, transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental y, facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados. La ciudadanía podrá acceder a dicha información cuando así lo desee y podrá evaluar el trabajo del Gobierno Municipal en los informes anuales que se presentan tanto por escrito como en video, atendiendo así la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.



MENSAJE FINAL DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

¡Estamos de pie y vamos hacia adelante!

Contamos con todo para lograrlo: un sistema de finanzas saludable; la voluntad, ideas, talento y compromiso tanto de la ciudadanía como del Gobierno; una dinámica económica privilegiada; madurez democrática; cultura, educación y tecnología; un amplio sector de mujeres y hombres emprendedores participando activamente; y valores que nos hacen mejores personas.

Juntos cuidaremos nuestro municipio, nuestro patrimonio histórico y cultural; cuidaremos nuestros recursos naturales; vamos a redoblar esfuerzos para mejorar la movilidad, para que dentro de tres años podamos decir con la frente en alto que pusimos el corazón y que hicimos la diferencia en pro de nuestro municipio.

Mi trabajo no será desde el escritorio, continuaré trabajando desde las calles, las colonias, los espacios públicos, escuelas, comunidades, ahí donde la gente sale a trabajar día a día, para escucharla, conocer de primera mano sus inquietudes y encontrar soluciones, desde una perspectiva de desarrollo integral, competitivo e incluyente.

Es así y de esta manera que se construyó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento rector de este gobierno, inspirado principalmente por una amplia consulta ciudadana que nos dio a conocer sus inquietudes y propuestas para vivir mejor. Alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030 estableciendo así los objetivos, las estrategias y líneas de acción con un alcance de largo plazo que beneficia a las generaciones presentes y futuras. Continuaré 3 años más como su mejor aliada para construir juntos el Ascensión que queremos.



Lic. Ivonne De La Hoya Venzor

Presidente Constitucional del Municipio de Ascensión, Chihuahua.



Se firma el presente documento a los 02 días del mes enero del 2025.

LIC. IVONNE DE LA HOYA VENZOR

Presidente Constitucional del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA

Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027.

GLOSARIO

- **PMD**

Plan Municipal de Desarrollo

- **PED**

Plan Estatal de Desarrollo

- **PND**

Plan Nacional de Desarrollo

- **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **AYUNTAMIENTO**

El órgano de gobierno del municipio, electo por representación popular directa. Integrado por presidente municipal, síndico (s) y regidores. Su principal función es dirigir el gobierno y la administración pública municipal.

- **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática

- **COESPO**

Consejo Estatal de Población

- **CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

- **INAFED**

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

- **CFE**

Comisión Federal de Electricidad

- **CESSA**

Centro de Salud con Servicios Ampliados

- **COPLADE**

Comité de Planeación para el Desarrollo

- **COPLADEMUN**

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

- **COPLADER**

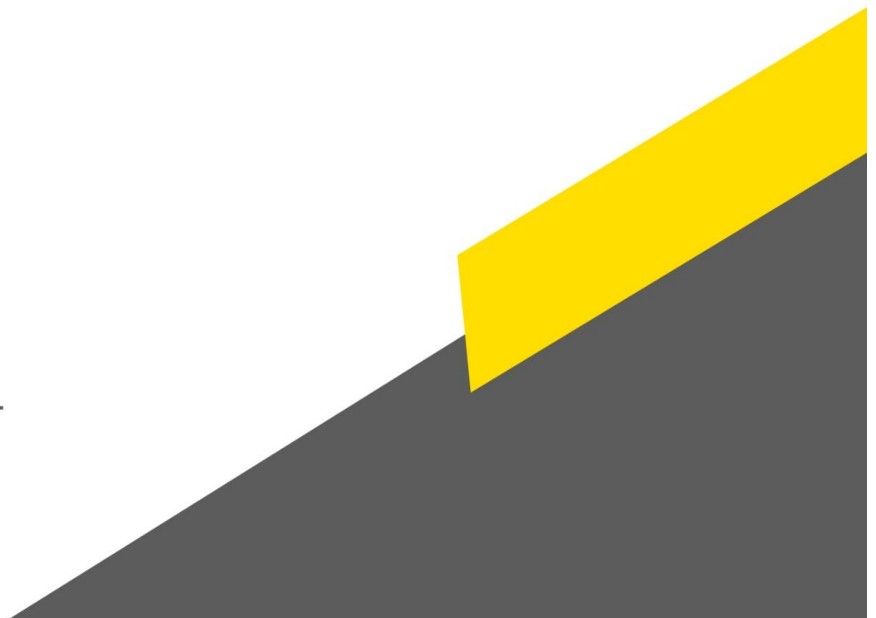
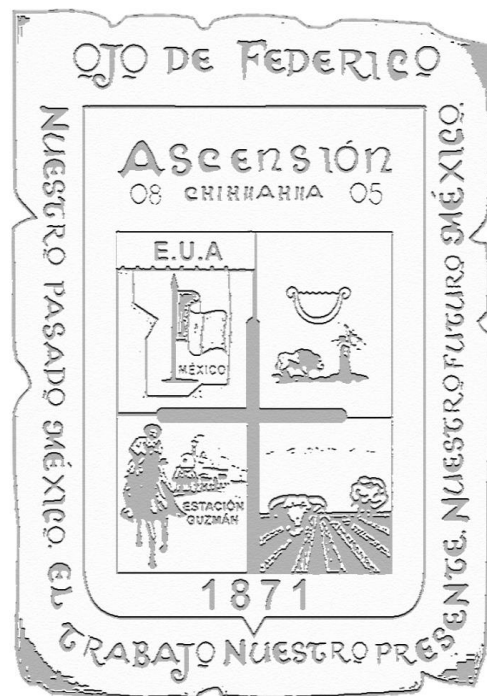
Comité de Planeación Para el Desarrollo Regional

- **CODER**

Consejo de Desarrollo Económico Regional

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [Consejo Estatal de Población | Portal Gubernamental del Estado de Chihuahua](#)
- <https://es.wikidat.com/info/ascension-chihuahua>
- https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/chihuahua/DR_0801.pdf
- https://www.chihuahua.gob.mx/attach2/anexos/anexo_010-2017_acuerdo_024_pdm_ascension.pdf
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ascension#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Ascensi%C3%B3n,30.5%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.gob.mx/inafed>
- <http://codech.org.mx/image/onepages/regional/One%20Page%20Region%20Nueva%20Casas%20Grandes-min.jpg>



SIN TEXTO